

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

<u>**DE**</u>

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° APERTURA DE LA SESION: 19:27

<u>2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL</u>:IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA MARTIN,PEREZ PARDO FELICITAS.

<u>3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES</u>:CAMIO JOSE, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN RAMIRO, SANSO GUILLERMO, RICCI MARIA TERESA, ZEQUEIRA MARIANELA –

<u>3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:</u>

<u>3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:</u>

4° ACTA Nº 1005: DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.-



<u>5º ASUNTOS INGRESADOS EN TERMINO REGLAMENTARIO.</u>

.-Acta n° 1000 de fecha 14 diciembre 2021, acta n° 1001 de fecha 23 diciembre 2021, acta n° 1002 de fecha 23 diciembre 2021 y acta n° 1003 de fecha 3 febrero 2022

<u>6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA</u>

- Expediente Letra "X" № 04/2022 -Proyecto de Decreto -Presidencia HCD -Renuncia al cargo de Secretario del HCD Sr. Fortín Fernando.
- .- Designación del Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

<u>7°EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.</u>

- .- Expediente Letra "G" Nº 17/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de Tasas Municipales: Asoc. Bomberos Voluntarios Bto. Juárez.
- .- Expediente Letra "G" Nº 18/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de Tasas Municipales: Centro de Jubilados y Pensionados Barker / Villa Cacique.
- .- Expediente Letra "G" Nº 25/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de Tasas Municipales Colegio Inmaculada Concepción- Instituto Pedro Díaz PumaraEduc. Superior.
- .-Expediente Letra "A" № 06/2022- Asesoría Legal- Convenio Red de oficinas de transparencia.
- .- Expediente Letra "O" № 25/2022- Secretaria de Infraestructura, Viv. yServ. Públicos- Ampliación de red de desagües localidades de Barker. Villa Cacique Etapa nº 5.
- .-Expediente Letra "G" № 89/2006- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Licencia Anual Reglamentaria del Sr. Intendente Municipal.

8° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.-Expediente letra "G" № 85/2021- Secretaria de Gobierno- Sociedad Española de Socorros Mutuos- Solicita autorización construcción monumento inmigrantes Españoles.

9° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

- .- Expediente letra "X" Nº 01/2022- Proyecto de Ordenanza- Bloque Frente de Todos PJ- 2022 Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.
- .-Expediente letra "X" Nº 02/2022- Proyecto de Decreto- Bloque Frente de Todos PJ- Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del año del Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- .-Expediente letra "X" № 05/2022- Proyecto de Resolución-Bloque Frente de Todos PJ- Colocación luminarias pista Municipal de ciclismo "Juan Curuchet".
- .-Expediente letra "X" № 06/2022- Proyecto de Resolución -Bloque Frente de Todos PJ-Construcción de rambla y rotonda.
- .-Expediente letra "X" № 07/2022- Proyecto de Resolución -Bloque Frente de Todos PJ- "Pirotecnia 0" en el partido de Benito Juárez.
- .-Expediente letra "X" № 08/2022- Proyecto de Resolución- Interbloques- "Aniversario del trazado del ejido urbano de la ciudad de Benito Juárez"



- .-Expediente letra "X" № 09/2022- Proyecto de Ordenanza- Bloque Frente de Todos PJ-Modificación del sentido de circulación en calle Chacabuco y calles y pasajes del barrio "Eduardo Carvajal"
- .-Expediente letra "X" № 10/2022- Proyecto de Resolución- Bloque Frente de Todos PJ-Estacionamiento para vehículos complejo Municipal de Piletas Climatizadas "Néstor Carlos Kirchner"
- -Expediente letra "X" № 11/2022- Proyecto de Ordenanza- Bloque Frente de Todos PJ-Reglamentación de tasas a Entidades de bien Público.
- .-Expediente letra "X" № 12/2022- Proyecto de Resolución- Bloque Frente de Todos PJ- Marcación ruta Provincial Nro. 80.
- Expediente letra "X" № 13/2022- Proyecto de Resolución- Bloque Frente de Todos PJ- Mejoras en garitas.
- -Expediente letra"X" №14/2022-Proyecto de Resolución- Bloque Frente de Todos PJ- Creación de Espacio de "Tango Danza".
- -Expediente letra"X" №16/2022-Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Reacondicionamiento senda peatonal Barker/ Villa Cacique.
- -Expediente letra"X" №15/2022- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Pedido de informe: Por pérdidas de agua en la vía pública.
- .-Expediente letra"X" №17/2022- Proyecto de Decreto- Bloque Juntos- Banca Ciudadana.
- .-Expediente letra"X" №18/2022-Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Reposición de las luminarias rotas y mantenimiento de señaléctica.
- -Expedienteletra "X" №19/2022- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Numeros Telefónicos de emergencia.



<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy buenas tardes para todos y todas siendo las 19 horas 27 minutos damos inicio a la primera sesión ordinaria del período legislativo 2022 en este jueves 10 marzo. Invito al concejal Ledezma, al concejal Iribecampos y a la concejal Pérez Pardo a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien antes de proceder con la sesión les comunico a los señores y señoras concejalas que la concejal Ricci se ha incorporado al cuerpo posteriormente de enviar una nota a presidencia renunciando, de enviar una nota al departamento ejecutivo renunciando al cargo en la Secretaría y solicitando retomar su lugar en la banca por eso de que hoy está la concejal María Teresa Ricci y no la concejal Gabriela González que era quien estaba cubriendo como suplente. Continuando con el punto número dos del orden del día que es aprobación del acta número 1000 de fecha 14 diciembre 2021, acta número 1001 de fecha 23 diciembre 2021, acta número 1003 de fecha 3 febrero 2022, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia, expediente letra X 4/2022 Proyecto de Decreto Presidencia Honorable Concejo Deliberante renuncia al cargo del Secretario del Honorable Concejo Deliberante señor Fortín Fernando. Por Secretaría se dará la lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto y aceptada la renuncia del Secretario del Concejo Deliberante a partir del 15 marzo del corriente año.

DECRETO DEL H.C.D. Nº 04/2022.-

Visto

La nota enviada a Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, en la cual el Sr. Fortín Fernando presenta la renuncia al cargo de Secretario del HCD.

Y considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo Nº 63 inciso 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

$\underline{\mathbf{D}} \quad \underline{\mathbf{E}} \quad \underline{\mathbf{C}} \quad \underline{\mathbf{R}} \quad \underline{\mathbf{E}} \quad \underline{\mathbf{T}} \quad \underline{\mathbf{A}}$



Artículo 1°: Acéptese la renuncia al cargo de Secretario del HCD del Sr. Fortín Fernando DNI 34.577.340, a partir del día 15 de Marzo de 2022.

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los Diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora el punto número cuatro del orden del día que es la designación del secretario del Honorable Concejo Deliberante. Le solicito a la vicepresidenta del cuerpo que me reemplace en el estrado.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta, mi solicitud de hacer uso de la palabra es para proponer a quien ya fue secretario del cuerpo y trabajo en la Secretaría bajo mi primer mandato en la presidencia de este Concejo Deliberante 2019-2021 que es el actual concejal Matías Iribecampos así que bueno mi propuesta para que me acompañe en la Secretaría de este cuerpo es para el concejal Matías Iribecampos.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: le solicito que vuelva a hacerse cargo de la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Como es sabido en la sesión preparatoria cuando se eligen las autoridades de este cuerpo se elige presidente, vice primero y vice segundo también se elige a propuesta del Presidente electo en ese momento el secretario. Y como es habitual y es costumbre y es una tradición y también nosotros consideramos que el presidente debe tener al lado un hombre de su confianza una persona de su confianza de su más íntima relación con la tarea que lleva adelante no solamente el presidente sino el secretario, nosotros no vamos a objetar el nombre propuesto que es el concejal Matías Iribecampos porque es una responsabilidad que le compete a usted y primero tiene la facultad de proponer y nosotros de acordar y la responsabilidad de llevar adelante la tarea de presidencia de este cuerpo de estos 14 concejales con el acompañamiento de un secretario que usted considera que tiene que ser el señor concejal Matías Iribecampos. Desde este lugar señor Presidente no vamos a objetar y vamos a acompañar con el voto la designación del concejal Iribecampos para qué nuevamente nos mire desde el estrado y lea lo que se ve los expedientes más allá de la tarea que no se ve que es el día a día del trabajo del Concejo Deliberante del Secretario y de todos los administrativos de este cuerpo. También quiero hacer una mención especial al secretario que hoy está renunciando al señor Fernando Fortín que va a seguir en el Concejo acompañando, y ayudándonos a todos y un especial agradecimiento y ha cumplido la tarea de secretario con eficiencia nada más.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner a consideración la moción hecha desde la presidencia para que Matías Iribecampos sea el Secretario de este Concejo Deliberante, tiene la palabra el concejal Iribecampos.

<u>IRIBECAMPOS MATÍAS</u>: gracias señor Presidente para solicitar al cuerpo que se me apruebe la abstención en la votación de esta designación.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: se pone a consideración la solicitud de abstención del concejal lribecampos aprobada. Vamos a poner entonces a votación la moción de designación del concejal



Iribecampos como secretario de este cuerpo, 13 votos y una abstención, queda entonces aprobado. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

<u>IRIBECAMPOS MATÍAS</u>: gracias señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer la votación afirmativa para la designación de mi persona como secretario y entregar por Secretaría la licencia a partir del 15 marzo 2022 hasta el día 31 diciembre 2022 inclusive, muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien gracias señor concejal, antes de proseguir con el orden del día lógicamente agradecer a Fernando quien me ha acompañado en este periodo de tres meses en la Secretaría de cuerpo, Fernando ahora va a seguir trabajando con nosotros en la presidencia como personal administrativo, así que bueno agradecerle el tiempo compartido como secretario y vamos a seguir trabajando en conjunto desde la presidencia. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria el punto cinco, 6 y 7 que son los expedientes G. 17/2022 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Asociación Bomberos Voluntarios de Benito Juárez, expediente letra G 18/2022 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Centro de Jubilados y Pensionados Barker Villa Cacique, expediente letra G. 25/2022 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro DiazPumara educación superior pasan a comisión porque son eximiciones de tasas. Pasamos ahora el punto número ocho de los del día es el expediente letra A 6/2021 Asesoría Legal convenio red de oficina de transparencia, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

<u>ZEQUEIRA MARIANELA</u>: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno como leyó recién el secretario el proyecto de ordenanza es para convalidar un convenio de colaboración con la red de oficina de transparencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y el municipio de Benito Juárez. Dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la Subsecretaría de Transparencia Institucional tiene diferentes funciones, una es asistir al ministro en cuestiones pertinentes a las políticas de transparencia institucional, ética pública y políticas de anticorrupción, también este organismo establece políticas positivas para avanzar en el proceso de transparencia en las diferentes etapas de la gestión. También le compete a este organismo fomentar la implementación de políticas que tienen que ver con la prevención de la corrupción siguiendo estándares internacionales, velar por el cumplimiento de la ética pública y también tiene como objetivo y que es un poco la lógica de este convenio que es establecer nexos con diferentes organismos y municipios. Es así señor Presidente que el programa de red de oficinas de transparencia PBA establece vínculos con los municipios creándose el foro de red de oficinas de transparencia para nuclear los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, fomentar el diálogo en pos de perseguir los objetivos antes descritos y crear una agenda de trabajo en común. Surge así este convenio que está registrado bajo el número 07/22 del registro municipal de convenios y analizando las cláusulas de este convenio de colaboración la base de este convenio de colaboración es que la subsecretaría de transparencia institucional va a brindar al municipio asistencia técnica y capacitación en lo que son las declaraciones juradas electrónicas, y si no recuerdo mal el año pasado recibimos una charla los concejales junto a funcionarios que tienen cargos en el gabinete y que nos dieron una charla con respecto a cuáles eran las



características de esta declaración jurada patrimonial. Este convenio señor Presidente tiene una vigencia de tres años y puede renovarse de manera automática. Sin más vamos a pedir al bloque de Juntos que nos puedan acompañar con su voto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor presidente vamos a acompañar este convenio y la convalidación del convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el cual estamos totalmente de acuerdo en implementar políticas activas de Transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción que es lo que plantea este convenio. En el cual dentro de los programas que tiene el Ministerio se ha elegido declaraciones juradas patrimoniales, no sé cuántos otros programas tiene pero por lo menos el departamento ejecutivo eligió este programa. El año pasado como bien dijo la concejal tuvimos una reunión en la cual recate la documentación que nos dieron en su momento y que nos dieron esta carpeta con las opciones y las formas de cómo podía ser una funcionaria nos explicó, también explicamos que nosotros teníamos una ordenanza declaración de juradas desde el año 2008 que fue implementada en la gestión del intendente Pedro Gamaleri en el cual claramente dice quiénes son los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas dentro de la municipalidad, donde estamos todos los concejales y del intendente los directores, los funcionarios de ley, asesora legal, auditoría y funcionarios también del ente descentralizado. El tema es que todos los años nosotros reclamamos por el incumplimiento de esta ordenanza, porque si hacemos un poco de historia cuando ya al menos desde que yo me incorporé al concejo deliberante después de 12 años hemos reclamado en las bendiciones de cuentas que el departamento ejecutivo no cumplía con la presentación de las declaraciones juradas, hasta usted debe acordarse señor Presidente que tuvimos que cambiar la ordenanza porque los 14 concejales en el fallo del año 16 tuvimos un llamado de atención o amonestación no recuerdo bien por no haber presentado cuando en realidad todos habíamos presentado la declaración de juradas lo que había pasado y que el departamento ejecutivo no las había publicado en tiempo y forma y de ahí todos tuvimos que hacer una nota al tribunal de cuentas diciendo que no habíamos presentado en tiempo y forma nada más que el departamento ejecutivo no los había publicado. En el año 2017, 2018 y 2019 sigue teniendo llamado de atención y sanciones y amonestaciones el departamento ejecutivo por falta de presentación de las declaraciones juradas del intendente y de varios funcionarios más, secretarios, directores, director de auditoría, en un momento también pasó con funcionarios del ente. Fíjese usted que hoy sí mira la página de la municipalidad ve que ahí colgada como declaración jurada un listado de 30 personas en donde dice que fueron publicadas fecha de presentación la fecha y normalmente son las actualizaciones que se hacen a fin de año. Los funcionarios obligados a presentar las declaraciones juradas en el año 2021 son 64 y hoy sus declaraciones no están publicadas en la página de la municipalidad. En el año 2020 los obligados de los 86 cargos ocupados los obligados eran 59 y sólo subieron 30 de los cuales hay dos concejales que está mal que no tienen que estar en esa lista, un jefe de área que no le corresponde tampoco estar en esa lista y un subdirector. O sea faltan 34 funcionarios entre secretarios, intendente, directores que no han presentado o por lo menos no se ha publicado su declaración jurada. También el tribunal de cuentas plantea que no es sanción sino que hace como dice un llamado, un incumplimiento formal legal de formalidades legales porque no lo publican como dice la ordenanza que lo tiene que publica. Y qué dice la ordenanza como lo tiene que publicar, dice que tiene que estar la nómina de los funcionarios que han dado cumplimiento a sus declaraciones juradas de la ordenanza y también aquellos que no la cumplieron, y la nómina tiene que tener nombre completo, cargo, fecha en que el funcionario se encuentra obligado a efectuar su declaración consiguiendo en forma clara y precisa si ha dado o no cumplimiento con la misma. Si uno mira lo que está hoy colgado en la página oficial de la municipalidad no tiene nada de lo que dice esta ordenanza y no lo digo yo, el tribunal de cuentas



lo ha objetado desde 2016, 2017, 2018 y 2019. Y qué ha pasado en el 2019 si uno mira el fallo del Tribunal de Cuentas, felicita al Concejo Deliberante, no lo felicita por qué no escribe felicitaciones el tribunal de cuentas pero dice que los concejales está en forma clara, precisa y con el cumplimiento de la ordenanza, o sea todos los cargos y las sanciones que ha tenido el departamento ejecutivo y por el incumplimiento de la publicación de ellos. Todo esto viene a que sería bárbaro si el Ministerio De Justicia no propone una modificación de la ordenanza va a tener que pasar por acá, y la vamos a tener que estudiar y analizar si cambiamos la que nosotros tenemos o implementamos una nueva a sugerencia de capacitación del Ministerio. También en esa charla que tuvimos en el salón dorado también había otra opción que es decreto en donde nos habían dejado dos modelos, un modelo de decreto y un modelo de ordenanza, puede ser que el departamento ejecutivo quiera hacer un decreto para aplicarlo únicamente a los funcionarios del departamento ejecutivo y nosotros seguiríamos con la ordenanza o en el caso que quiera hacer una ordenanza pasará por acá ya analizaremos. Me parece bárbaro que podamos actualizar o modificar la ordenanza de las declaraciones juradas, la nuestra es muy sencilla no tiene demasiados inconvenientes, la que no planteaba el ministerio era una declaración jurada tipo Afip mucho más detallada con muchos más datos que piden nuestras simple planillas y a lo que voy es que si no cumplen estas son cuatro renglones Dios quiera que cumplan con la otra, porque a pesar de eso a nosotros no nos publican y aquí los que no cumplen pero la página del Ministerio de Justicia aparece el listado nombre por nombre, cargo y fecha de cada uno de los funcionarios que cumplió y los que no cumplieron, o sea ya no va a ser una cosa de los concejales que nos vamos a enterar o los que miran la página de Benito Juárez sino el país se va a enterar quienes son los que presentaron las declaraciones juradas y quienes no y está claramente si uno va a la página del ministerio puntualmente a la oficina de transparencia están exactamente todos los listados de los funcionarios obligados a presentar y los que cumplieron y los que no cumplieron. Así que bueno como digo podemos modificar la ordenanza, son buenas las capacitaciones siempre así que vamos a acompañar este convenio para ver si tenemos y podemos actualizar lo nuestro, pero lo importante de todo esto no es modificar ordenanza sino cumplirla, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, las dos concejalas que me antecedieron en la palabra describieron detalladamente de lo que se trata este convenio, yo voy hablar dos cositas. Una consulta que tenía la señora Pérez Pardo, hay otros programas está el de canal de denuncias, está el de ética pública, el de protocolo de gestión de conflictos e intereses, y está él programa construyendo transparencia , a parte de este declaraciones juradas que eligió el municipio de Benito Juárez. Y por supuesto que no parece más que correcto que podamos implementar este tipo de cosas en el municipio, coincido en todo lo que se ha hablado acá y por ahí para ampliar con tecnicismos lo que se intenta llegar en lo que en la provincia se llama la declaración patrimonial integral que más o menos el mecanismo son dos formularios el F 1245 para quienes no están casados y no tienen hijos y él F1246 para aquellos que tienen niños o conyuges o que comparten patrimonio, lo que se hace con clave fiscal se entra a la declaración jurada aquellos funcionario que tienen declaración jurada de ganancias y bienes personales y se cruzan los datos entonces sale automáticamente una declaración jurada, se envía en un sobre y después constata la oficina de transparencia que coincidan los datos y pasado todo eso se publica lo cual también coincido mi entender sería un avance más que grato en la administración pública que se puedan brindar ese tipo de datos por qué aunque uno no lo crea presentando declaraciones juradas por todos lados pero no se cruzan y así tampoco funciona. Así que bueno celebramos este avance, creemos que está buenísimo que Benito Juárez vaya camino a la declaración jurada integral, le da sin lugar a dudas un grado de transparencia mucho mayor a nuestro municipio y esa es la intención seguramente del departamento ejecutivo, gracias señor Presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

<u>FORTELLI LUIS</u>: gracias señor Presidente, como se dijo recién vamos a acompañar con la firma de este convenio. Realmente es algo positivo el avanzar hacia la transparencia y como se dice acá políticas activas. Pero cuando empecé a leer el convenio realmente y ahora aclare un poco me quedé con una sensación de poco realmente porque eran declaraciones juradas, cuando realmente hay mucho más programas y esperaba que se pueda seguir avanzando como otros municipios como un portal de gobiernos abiertos en donde cualquier ciudadano pueda solicitar cualquier información a los municipios y se vea obligado a contestar o como acá que también se viene pidiendo y si hablamos de transparencia con respecto a mejorar o tener un mejor acceso como oposición al Rafam, esto es un avance, es un comienzo con respecto a transparencia y pueda ser que el municipio se adhiera a los otros programas que recién acaban de nombrar así que acompañamos la firma de este convenio.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5760/2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra "A" Nº 6/2022, en el cual de fojas 2 a 4 obra la Resolución Nº 194/2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la cual aprueba el CONVENIO suscripto oportunamente entre "EL MINISTERIO" y El Municipio de Benito Juárez,

Que de fojas 5 a 8 obra copia del convenio arriba citado, el cual fue registrado bajo el Nº 7/2022 del Registro Municipal de Convenios;

Que el convenio de colaboración se realiza en el marco del Programa "RED DE OFICINAS DE TRANSPARENCIA PBA", con el objeto de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción, y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

<u>Artículo 1°:</u> Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, registrado bajo el N° 07/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "A" N° 06/2022.-

Artículo 2°: De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-



<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora al tratamiento del expediente letra O 25/2022 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos ampliación de red de desagües localidades de Barker, Villa Cacique etapa número cinco, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Puede continuar con el uso de la palabra señora concejal.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, no es nuevo la llegada de este convenio a este recinto, en este caso la etapa cinco firmada con el Enohsa y la municipalidad de Benito Juárez como describió recién el secretario por un monto de \$63.574.965,27 bajo la modalidad de precio tope como venimos viendo en cada uno de estos convenios particulares que vamos convalidando en este Concejo Deliberante, el formato es el mismo, la cláusula también son las mismas con un plazo de obra de 180 días, vigente desde el 1 marzo 2020 está el convenio general y bueno vamos aprobando las distintas etapas. La modalidad de transferencia de fondos sigue siendo el 30% anticipo con certificado de obra al llegar al 90% y el 10% final es contra la recepción de la obra. Se debe iniciar la obra a los 30 días de depositado el anticipo, las mismas cláusulas de rescisión que hemos visto a lo largo del período del año pasado en este Concejo Deliberante. En esta oportunidad el sector al que van alcanzar las cloacas va a hacer Antártida Argentina-Malvinas argentinas así que incluye también el único barrio que ha quedado sin cloacas Pinocheto para la derecha nosotros los de Barker entendemos que es el de los chalecitos. Con esto se completa el 100% de Barker así que los próximos convenios serán todos de Villa Cacique y eso nos pone más que contentos porque eran los dos macizos importantes y un barrio que había quedado a parte y finalmente Barker tiene la totalidad de las cloacas ya comprometidas y bueno continúan los convenios siguientes en Villa Cacique. Podemos ver que las obras se continúan haciendo en algunos sectores particularmente en donde está tocando ahora que es en la calle Malvinas Argentinas está frente a la sala y demás los trabajos son muy importantes por la profundidad que hay que darles y son incómodos también por la zona en donde están trabajando ahora pero siempre sabiendo que después que esto pase nos va a quedar una obra que la verdad es importantísima para las dos localidades, mi corazoncito en Barker que es donde vivo finalmente el 100% y seguiremos con el pequeño tramo que queda de Villa Cacique, así que muy contentos con esto y esperamos que nos acompañen.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Chaparro.

<u>CHAPARRO CLAUDIA</u>: gracias señor Presidente, es para reafirmar lo que decía Daniela y para acompañar con nuestro voto y que son obras muy importante para otra localidad, para cada uno de los vecinos de Barker que tengan servicios que puedan mejorar su calidad de vida así que muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en votación el proyecto ordenanza, en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5761/2022



Visto lo actuado en el Expediente Letra "O" Nº 25/2021, en el cual de fojas 3 a 13 obra CONVENIO específico para la ejecución de la obra "AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 5", suscripto con el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO,

Que el citado convenio fue registrado bajo el Nº 8/2022 del Registro Municipal de Convenios y

Que el mismo tiene por objeto brindar ayuda financiera por parte de "EL ENOHSA a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra "AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 5", por un monto de pesos sesenta y tres millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con veintisiete centavos (\$ 63.574.965,27), en el marco del plan "ARGENTINA HACE" y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

<u>Artículo 1°:</u> Convalídese el CONVENIO específico para la ejecución de la obra "AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 5, suscripto con el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, registrado bajo el Nº 8/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "O" Nº 25/2022.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 89/2006 Secretaría de Gobierno solicitud de licencia anual reglamentaria del señor intendente municipal. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Bueno en este momento mi intención es traer al recinto justamente la importancia de esta licencia, de poder aprobarla y permitirle a nuestro intendente municipal que pueda tomar una licencia reglamentaria, poder descansar porque la verdad que hemos visto cómo todos estos años incansablemente ha trabajado, ha hecho de su cargo un rol de 24 horas en el cual también atravesando la pandemia lo que hizo que la gestión de nuestro señor intendente la verdad que fuera día a día con mucha responsabilidad, con mucha participación en todas las cuestiones referentes al ejecutivos como nos tiene habituado en su gestión en el cual él permanentemente está detrás de las actividades, está acompañando, está siguiendo todo lo que corresponde a lo que es la gestión municipal. Digo y me parece que es ya visto como nosotros vemos diariamente al intendente gestionar, diariamente nuestro intendente



participa de todas las actividades, nuestro intendente está siguiendo la gestión y trabajando incansablemente en tres años que no se ha tomado la licencia anual reglamentaria. Si bien podemos considerar que para eso lo votamos, que para eso le otorgamos nuestra confianza, es importante valorar la responsabilidad con la que él toma, con la tenacidad con la cual realiza su responsabilidad en el poder ejecutivo. Por lo tanto desearle en nombre mío personal y de todos los compañeros unas buenas vacaciones y poner en valor todo el trabajo que hace día a día por nuestro municipio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal José Camio.

<u>CAMIO JOSÉ</u>: gracias señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar la licencia que solicitó el departamento ejecutivo en este caso al señor intendente y esto hay que personalizarlo porque son las vacaciones y las vacaciones siempre lo decimos no son un privilegio, son un derecho, y la justificación que acaba de decir la concejal Ricci de por qué tomar vacaciones, porque es un derecho también de tomarse vacaciones como cualquier persona que además de la función en que trabaja y la que está haciendo. Así que señor Presidente nosotros vamos acompañar este pedido de licencia y vamos a permitir también que la concejal MaritaRicci que ejerza el departamento ejecutivo por el tiempo en que pide licencia el señor Intendente Julio Marini, nada más señor Presidente.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma .

DECRETO DEL H.C.D. Nº 06/2022.-

Visto

La nota enviada a fojas 46 del Expte. Letra "G" Nº 89/2006, por el cual el Sr. Intendente Municipal Don Julio Cesar Marini, solicita a este cuerpo deliberativo, se le acepte el pedido de licencia anual reglamentaria y

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo nº 63 inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

DECRETA

<u>Artículo 1°.-</u> Autorizase la licencia anual reglamentaria solicitada por el Intendente Municipal Don Julio Cesar Marini a partir del día catorce de Marzo de 2022 (14/03/2022) hasta el día diecisiete de Abril de 2022 inclusive (17/04/2022).



Artículo 2°.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: voy a solicitar un pequeño cuarto intermedio al cuerpo si están de acuerdo.... luego del cuarto intermedio, pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra G. 85/2021 Secretaría de Gobierno, Sociedad Española de Socorros Mutuos solicita autorización construcción monumento inmigrantes Españoles, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza que sea confeccionado en el despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza fue elevado por el departamento ejecutivo oportunamente sobre la última sesión ordinaria del año pasado y posteriormente tuvimos una reunión como está redactado en la presentación de este proyecto sobre fines de diciembre del año próximo pasado en Comisión aquí en este recinto con integrantes de la Comisión de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, los cuales solicitan autorización para construir un monumento referente a la inmigración en homenaje a los inmigrantes españoles y a toda la colectividad que fructíferamente ha participado en todo lo que ha sido la construcción de nuestro país a lo largo de su historia y específicamente y especialmente en nuestra comunidad. Solicitan por una cuestión de proximidad la autorización para construir un monumento en la intersección en la rotonda ubicada en la intersección de avenida Fortabat, Roque Sáenz Peña allí en donde inician las dos avenidas y la avenida Urquiza, a pocos metros que es la nueva sede social construido hace algunos años por la Sociedad Española y a unos 100 m en donde oportunamente y antiguamente era la entrada principal al Prado Español y sobre un lateral de lo que es el inicio o el comienzo o el perímetro del barrio Prado Español. En esa rotonda oportunamente este Concejo Deliberante mediante la ordenanza número 4.904 había autorizado la construcción o había propiciado la construcción de un monumento a los trabajadores teniendo en cuenta que en esas inmediaciones se encontraba la hoy ya desaparecida fábrica conocida por todos como Charrúa, la fábrica textil emblema de nuestro pueblo, teniendo en cuenta la ubicación de esa fábrica en las inmediaciones se había autorizado la construcción de ese monumento a los trabajadores. Ante la solicitud de la sociedad española de emplazar el monumental allí, hemos modificado o estamos proponiendo con este proyecto ordenanza ya despachado desde la Comisión de legislación, trasladar esa autorización de construcción de monumento a la nueva rotonda construida en la intersección de la avenida Uruguay y Fortabat y para así de esta manera dejaron liberada la rotonda mencionada y permitir a la sociedad española previa presentación de croquis, planos y demás elementos técnicos como corresponde para qué la construcción sea adecuada, segura, no interrumpa la correcta visibilidad del centro de una rotonda en el tránsito cotidiano, y así de esta manera permitir a la sociedad española la construcción de un monumento en esa rotonda. Es de destacar que ese monumento la sociedad española propone financiarlo, incluso proponen construirlo en conjunto o al menos la posibilidad de construirlo en conjunto con la escuela técnica, luego de recibir las ideas correspondientes como habitualmente se construyen los monumentos o se han construido los últimos monumentos como el bicentenario de nuestra patria, independencia, sesquicentenario de nuestro partido y buena la sociedad española propone hacerlo de esa manera, financiar la construcción y colocación y bueno también puede que exista algún gasto anexo y que necesite financiarlo el municipio por eso dejamos también en un artículo dispuesto que llegado el caso se utilicen recursos financieros necesarios para solventar algún gasto



provocado por lo previsto en la presente ordenanza. Así que bueno ante la solicitud de esta entidad intermedia importante de nuestra comunidad accedemos autorizar la construcción del monumento visto que también ha tomado vista de lo mismo el departamento ejecutivo y hay acuerdo al respecto así que todo lo que es acompañar en el homenaje y merecido homenaje a quienes nos han antecedido en formar y forjar la comunidad del partido de Benito Juárez lo vemos con agrado por eso estamos autorizando la construcción de este monumento, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente acompañar las palabras del concejal Ledezma, hacen un tiempo atras tuvimos una reunión muy grata acá en este recinto en donde tuvimos la posibilidad de reunirnos junto a algunos concejales de ambos bloques con los nuevos integrantes de la Comisión y recién leía Sociedad Española de socorros mutuos, nombre símbolo de otros tiempos, pero de tiempos en donde los partidos, las ciudades, distritos se forjaban en base también a esas personas que querían ser parte de la comunidad en la que elegían vivir, hombres y mujeres que han pasado anónimamente por estas instituciones y en este caso la sociedad española pero como tantas otras participando, poniendo un grano de arena, poniendo ladrillo, haciendo actividades para forjar estas comunidades en las cuales nos hemos convertido hoy. Y bienvenido sea que en esas rotondas en donde además que ordenan el tránsito también la podamos dar alguna manera embellecer con algo más que no sea una flor sino un monumento en este caso en evocación a todas esas personas que antes y que ahora siguen eligiendo comprometerse y participar. Y hoy parece que la modernidad de los tiempos hace que de alguna manera se ocupe más de los problemas personales y dejé un poco de lado esa vida comunitaria, esa participación comunitaria. Por suerte y por decisión de los vecinos y vecinas, esas instituciones del tercer sector siguen vivas y siguen formando parte de la vida cotidiana de nuestros días así que bienvenido esta posibilidad que tenemos que pase este proyecto por acá y como dijimos bienvenido también fue todo una sorpresa hasta que no quieran pagar, eso la verdad que nos causó gracia en su momento pero muestra también la decisión y las ganas con la que esta nueva comisión se ha puesto a trabajar y qué mejor que lo podamos acompañar tanto ellos como cualquier otra institución de nuestro partido, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Como dijeron los concejales que me antecedieron en la palabra el 27 diciembre cuando tuvimos la grata visita de hoy descendientes de aquellos inmigrantes que tanto forjaron e hicieron por nuestra comunidad, por el país como se mencionó anteriormente. Pero con agrado el hecho de que personas jóvenes nos contaron no solamente el proyecto del emplazamiento de la rotonda sino de todos los proyectos que tienen y resaltó nuevamente la juventud que se pone de manifiesto esos nuevos esfuerzos para estar junto a la comunidad y el trabajo en conjunto. Intentamos en algún momento charlar acerca de la modificación de las ordenanzas a ver si no era viable también en la intersección de la avenida Fortabat y Uruguay pero con mucho tesón dijeron que no y que preferían la de Urquiza. Bueno en sus argumentaciones como se manifestó anteriormente lo vincularon con el lugar, con el espacio que hoy tienen en donde se realizan distintas actividades lo cual también anhelaba enarbolar las banderas de Argentina, de España y como dije anteriormente con muchas ganas. Resalto la participación que ellos buscan de la ciudadanía en la concreción de lo que se vaya a ser del monumento, porque veremos qué tipo de proyecto salga en esa participación que se le va a dar a



la ciudadanía que seguramente en esta fluidez que le dan la circulación de esa rotonda obviamente no va a incidir en la visibilidad de la misma, seguramente ser un proyecto relevante y que va a ser como dicen ellos la puerta de entrada al espacio que tienen a media cuadra. Así que vamos a acompañar desde este bloque la propuesta realizada, muchísimas gracias.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos a poner a votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular articuló primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5762/2022

Visto

Lo actuado en el **Expediente Letra G, Nro. 85, Año 2.021**, en el cual a foja Nro. 2, obra nota de la "Sociedad Española de Socorros Mutuos", solicitando la posibilidad de construir y emplazar un monumento en la rotonda ubicada en la intersección de las Avenidas Justo José de Urquiza (Nro. 25) y Roque Sáenz Peña / Luciano Fortabat (Nro. 26) de nuestra ciudad cabecera;

Que, la obra será en alegoría y referencia a la inmigración y colectividad española en nuestro Partido, y;

Considerando:

Que el lugar elegido se debe a que a escasos metros de la intersección de esas avenidas se ubica la sede social y salón de actos de la "Sociedad Española de Socorros Mutuos";

Que la ordenanza municipal Nro. 4.904 (Cuatro mil novecientos cuatro) del año 2.014, y su ordenanza modificatoria, la Nro. 5.681 (Cinco mil seiscientos ochenta y uno) del año 2.021, autorizan el emplazamiento de diversos monumentos en distintas rotondas existentes en ejido urbano de la Ciudad cabecera de nuestro Partido;

Que, coincidimos con los fundamentos esgrimidos por la institución solicitante, en la importancia de homenajear, reconocer y representar la inmigración y el arraigo de la colectividad española en nuestro Partido;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.-Modifíquese el inciso "C" del artículo primero de la ordenanza municipal Nro. 4.904 (Cuatro mil novecientos cuatro), que quedará redactado de la siguiente forma:

"C: Un monumento al trabajador, cuya denominación será "Monumento de los trabajadores", el cuál será emplazado en la rotonda ubicada en la intersección de las avenidas República Oriental del Uruguay (Nro. 23) y Luciano Fortabat (Nro. 26)."

Artículo 2º.-Autorícese a la "Sociedad Española de Socorros Mutuos" a construir y emplazar en la rotonda ubicada en la intersección de las avenidas Justo José de Urquiza



(Nro. 25) y Roque Sáenz Peña / Luciano Fortabat (Nro. 26), un monumento, alegórico a la inmigración y colectividad española en nuestro Partido, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra "G" Nro. 85 del año 2.021.

Artículo 3º.-La autorización otorgada en el artículo precedente, se hará efectiva una vez que la "Sociedad Española de Socorros Mutuos", presente, para su evaluación y aprobación, la documentación, memoria descriptiva, planos, estudios, proyecto y demás especificaciones técnicas, correspondientes al monumento a emplazar, ante la Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, y la Dirección de cultura del Municipio.

<u>Artículo 4º.-</u>Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer los recursos financieros necesarios para llevar a cabo lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 5°.-De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X 1/2022 proyecto de ordenanza bloque Frente De Todos PJ 2022 año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas a sus veteranos y caídos. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

<u>LEDEZMA MARTÍN</u>: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: se pone a consideración de tratamientos sobre tablas, aprobado. Continué con él uso de la palabra señor concejal.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Primero voy a solicitar que por Secretaría se tome nota de que debido a un error de tipeo en el membrete de nuestro bloque incorrecto, corresponde que diga 2022 año del homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos. Tanto en el membrete de este proyecto como de alguno de los otros presentados para esta sesión. Qué decir de esta importante fecha, una fecha muy sentida por todos los argentinos, 2 de abril conmemoración de lo que fue ese desembarco en 1982, ese desembarco con ese intento fallido de la recuperación de las islas Malvinas, de la soberanía física sobre las islas y que pronto se cumplen 40 años de esa gesta. Creemos convencidos y sentimos que es un mínimo homenaje establecer en el membrete de toda la documentación tanto de este concejo deliberante, como del departamento ejecutivo, un homenaje a esa gesta y en especial a todos sus veteranos y a los caídos en la misma, a los caídos en combate, a los caídos en el hundimiento del crucero General Belgrano y a los que volvieron y a consecuencia de lo sufrido la guerra de heridas físicas y psicológicas perdieron su vida a posterior. Éste es el día en que recordamos no solamente a los que fueron y no volvieron sino a los que fueron y al volver quedaron perdidos en el dolor, perdidos en la neblina y producto de eso se suicidaron. Los sufrieron a su vuelta el desconocimiento que oportunamente los escondieron, a los que privaron de la posibilidad de expresarse, de expresar el dolor de haber estado en el frente de batalla, de haber estado sufriendo de participar de la guerra, aquellos que con valentía fueron a defender la soberanía de nuestro país a las islas y no volvieron, es el recuerdo permanente a ese desembarco en Malvinas que originó una guerra, que derivó en distintas controversias que aún siguen existiendo pero es nuestro recuerdo a ese reclamo permanente e irrenunciable, lo vemos en nuestras bancas de la soberanía de nuestro país sobre las islas Malvinas. Así que como un pequeño



y humilde homenaje proponemos mediante esta ordenanza y agradezco al bloque de Juntos que se permitió el tratamiento sobre tablas y seguramente que al haberlo permitido acompañarán con su voto afirmativo a esta iniciativa de nuestro bloque que como decía es el pequeño y humilde homenaje que podemos hacer de nuestro bloque a los veteranos y caídos en Malvinas y a posterior después de regresar de las islas. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente. Como no pedir la palabra en este momento y acompañará este proyecto, en donde fui testigo desde el inicio del conflicto hasta el fin como enfermero naval en la base naval Puerto Belgrano asistiendo a heridos en el hospital naval. Realmente me emociona y hoy me encuentro sentado en esta banca como concejal y con orgullo y respeto debemos mantener la memoria y el homenaje a nuestros veteranos y caídos en la guerra de las Malvinas. Verdaderos hombres que con sus vidas defendieron nuestra patria en aquel día esta histórica, fueron los precursores de hechos heroicos que pasaron a formar parte de nuestra historia argentina y del mundo que debemos valorar. Cierto es que la historia ha querido que se pasara de aquel primer anonimato a este momento de orgullo nacional, que estos mismos veteranos aún en aquellas heridas tierras supieron ganar. Las nuevas generaciones deben conocer a los verdaderos protagonistas de aquellos hechos de hace 40 años, defendían como leones el suelo de nuestra patria en donde murieron 649 soldados argentinos en 1982 en una contienda de 74 días adelante de la dictadura militar de aquel entonces para recuperar el archipiélago usurpado en 1833 por el Reino Unido y finalizando esta contienda el 14 de julio de 1982. Durante años luego de terminar la guerra no se supo dimensionar la envergadura de estos hombres que fueron ignorados y desatendidos como recién acaban de decir a la que con el correr de los años valorar cabalmente los hechos heroicos sucedidos que protagonizaron, que física y mentalmente sus vidas ya no fueron iguales. Éstos son los verdaderos héroes por los cuales había que adoctrinar los colegios con estos valores y no con otros, no hubo un gesto que simbolice mejor el espíritu de la paz a 40 años del inicio de la guerra de las Malvinas como el encuentro que hubo hace poco de veteranos argentinos y veteranos ingleses de aquella guerra de Malvinas que fue realizado el seis o el 7 marzo del corriente año. Tenemos que aprender de las lecciones del pasado y dejar la guerra y pensar en la paz. La invasión de Rusia a Ucrania ha creado una amenaza a la paz mundial y a nuestro pensamiento está con los veteranos involucrados en el conflicto del 82 pero también con el pueblo ucraniano, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente a decir justamente a esta fecha pero haciendo un homenaje específico a nuestros héroes, justamente y por qué le llaman héroes, porque reconocer que todos los movilizados, la gente que estuvo en Malvinas, nuestros hombres que estuvieron luchando en el frente son héroes porque realmente lucharon contra una potencia que tiene carrera, que les pagan, que están preparados justamente para la lucha y en las cuales no miden el tema de ir sobre unas tierras que no son las propias, la Argentina defendió con heroísmo lo que nos pertenece, lo que no pudo hacer las autoridades en ese momento el diálogo políticos, nuestros hombres fueron justamente a defender nuestra soberanía, a luchar pero no siendo soldados de carreras como son otras potencias que se preparan justamente para la guerra, nosotros apostamos a la paz, nuestra Argentina apuesta a la paz y creo que justamente en esta fecha 40 años de tremenda guerra debemos valorar y debemos reconocer que los héroes son justamente los hombres que estuvieron en ese día en tiempo y forma en ese lugar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.



LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, la verdad que son cosas sentidas en nuestro país, tiene que ver con esa nefasta guerra de Malvinas, por el conflicto del Atlántico Sur. Una guerra que nunca nadie en este país hubiera deseado salvo quienes estaban dirigiendo esa dictadura sangrienta en la República Argentina entre whiskyes y medianoches trataron un último manotazo de ahogado para tratar de alargar esa etapa oscura ante un pueblo que ya no la quería más, que decía nunca más a todo lo que nos estaba pasando. Y en el medio no les importó ir a pelear con Inglaterra como recién decía la concejal Ricci en donde los soldados no solamente tenían un equipamiento descomunal sino que eran soldados entrenados, eran mercenarios acostumbrados a pelear y de acá obligatoriamente mandaron a pibitos de 16 o 17 años con ropa de grafa para que acompañarán a los pocos soldados del ejército argentino, chicos que recién iban a hacer la Colimba en ese momento. Apareciendo de fondo en toda la guerra de Malvinas pero también en el hundimiento del General Belgrano en donde por supuesto nuestro vecino perdió la vida. Esa doble vara histórica de alguien o de un organismo que hoy también sigue haciendo lo mismo que es la OTAN que en ese momento proveyó de armas, de municiones, de todas las cuestiones de logística, combustible a Inglaterra en donde más allá de hacerse los que mediaban en realidad al igual que Estados Unidos siempre jugaron con sus aliados y con sus socios económicos porque sus industrias armamentistas que son con seguridad gran parte de los ingresos que tienen estos países y por qué a parte han sido piratas toda la vida, bueno no les costó nada decir cuál era el país al que tenían que ayudar. Y en esa ayuda entra la decisión de Margaret Thatcher el hundimiento del General Belgrano en una zona que además no estaba permitida. La verdad que la historia hay que contar la completa siempre, la verdad que hay mucho sobre lo que se puede enseñar en los establecimientos educativos y esto que hoy pasa en otras partes del mundo lamentablemente por ejemplo como hacían referencia los concejales recién entre Rusia y Ucrania suele tener a los mismos desde atrás agitando, a los mismos desde atrás o desde el medio pero no imparcialmente, desde el medio con posiciones tomadas o ocultando segundas intenciones y nosotros como gente de la democracia, como familia de la democracia en toda la Argentina lo único que queremos es que estas historias no se repita nunca más, que la paz sea lo que tiene que reinar en la gente y que todos en este caso héroes argentinos, héroes que no querrían haber estado ahí y me acordaba de la película la deuda interna, una película que mostraba cómo muchos de los chicos del norte argentino fueron enviados a esa guerra, muchísimos no volvieron, muchísimos volvieron con secuelas y bueno es necesario que nosotros aún en este pequeño reconocimiento que vamos a hacer desde este cuerpo para que figure en cada papel día a día nos replanteamos un poco la historia para aprenderla, para entenderla y principalmente para transmitir y que no se repita nunca más, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza que acordamos en labor parlamentaria trabajarlo sobre tabla, recordar como se mencionó anteriormente a los valientes, a nuestros coterráneos nuestro héroe José Luis Peralta. Y también alguien que se siente parte de nuestra comunidad de Juárez como es el veterano Daniel Veron, ojalá tenga esas ganas, esa ímpetu de ir siempre a las escuelas y bueno charlar con los alumnos como lo ha hecho siempre y que no pierda eso que es la verdadera historia que cuentan los mismos protagonistas. Así que bueno simplemente en estas palabras a esos dos juarenses.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

<u>CAMIO JOSÉ</u>: gracias señor Presidente. Si hay temas sensibles es la guerra en Malvinas, adolescente era cuando veíamos pasar los trenes con los soldados que iban quién sabe a dónde, al sur, quizás muchos de ellos hayan estado combatiendo en las Malvinas. Había pasado cuatro años atrás lo mismo con un conflicto que tuvo a punto de desencadenarse con el país vecino de Chile. Y



hay concejales que decían recién y comparto que buscamos la paz, y también como hacia la concejales tenemos que diferenciar quiénes son los héroes, porque esta decisión de ese gobierno belicista que tenía no solamente su guerra interna sino buscaba una guerra externa y la consiguió, primero fue con Chile que se solucionó en el año 84 en democracia y consiguieron lo que buscaban la guerra con Gran Bretaña y ese proceso que nos iba a llevar a la guerra de 72 o 74 días nos arrastraba a la derrota y muy difícil oponerse, eran pocos los que decían que era una locura lo que se estaba haciendo. Yo recuerdo ver y era adolescente pero señor Presidente ya me gustaba informarme algún avión cargado con dirigentes de todos los partidos políticos que se hicieron presente ahí, de todos los partidos políticos. Por eso es que a la historia y que contarla de todos los puntos de vistas y hacernos cargo si nos tenemos que acercar. Por eso decía eran pocos los que se oponían, era difícil oponerse. Pero pasó la euforia, el 2 abril, las plazas llena y la consecuencia que describía el concejal Ledezma como lo ha hecho con la vivencia del concejal Fortelli, como volvieron los mismos soldados que pasaban el día volvieron de noche para que nadie lo vea, ¿por qué? Porque eran los derrotados, eran los que habían perdido la guerra. Ese proceso de desmalvinizacion que el mismo proceso tuvo que entregar gracias a Dios y a la lucha de muchos argentinos el gobierno hizo eso. Por eso rescato las palabras de todos los concejales pero la concejal Ricci decía apostamos a la paz, apostamos a la resolución 2065 de Naciones Unidas del año 65 en donde obligó a Gran Bretaña a sentarse en la mesa con Argentina a resolver la cuestión de la soberanía, apostamos al año 1990 cuando restablecimos relaciones para empezar nuevamente a tener ya buscar tener fuerza para insistir sobre nuestra soberanía que es innegable que las Malvinas son argentinas. Y para ir cerrando señor Presidente a costa de que, a costa de lo que todos expresaron, de la muerte, de cientos de argentinos no solamente en el teatro de operaciones como se decía en el momento, con posterioridad las consecuencias psicológicas que trajo la falta de memoria, la falta de atención, la falta de tener una política que hiciera de alguna buena vez que se terminara como se hizo a posterior ese nefasto gobierno militar. Los héroes son los soldados, los héroes los que estuvieron en la trinchera, los que acompañaron desde el territorio, lo que estuvieron en los barcos, pero no nos olvidemos que hubo un gobierno que no lo tenemos que tener nunca más, que tomó esa decisión como quiso tenerla cuatro años antes de buscar una guerra y este merecido homenaje que está presentando y proponiendo este proyecto ordenanza el bloque oficialista nosotros vamos acompañar porque está dirigida a los verdaderos héroes, a los soldados. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, coincido con todo lo que se dijo en gran parte acá por los distintos concejales, coincido cómo fue esa situación como lo escribió la concejal Ricci, que tuvieron que pasar, como no estaban preparados, también coincido con lo que dijo el concejal Camio de que no debemos volver nunca más a un gobierno como el que teníamos en esas épocas, esas dictaduras que nos llevó a semejante situación a nuestro país que es un país no bélico que hoy también sabemos que es un país no bélico, nosotros no hacemos armas, nosotros no tenemos fuerzas preparadas para eso, gracias a Dios vivimos claramente en un país que privilegia la paz ante cualquier conflicto y deseamos fervientemente que siga siendo esta manera. Lo que pasó en Malvinas lamentablemente es irrecuperable, lo que pasaron nuestros veteranos y ninguno de nosotros no podemos imaginar tanto durante cómo el después como dijo también el concejal Sanso y voy a nombrar a todos tenemos ex combatientes, tenemos a Peralta en Juárez, tenemos a nuestro compañero Daniel Veron con el que aparte de ser compañeros de bancada en un momento tenemos una hermosa amistad y lo he escuchado muchas veces describiendo lo que ellos viven y lo tremendo que es el después, como se encontraron solos y desamparados para poder hacer frente a todas esas secuelas y esas dificultades que ellos tenían y que aún las tienen por qué obviamente esas marcas la van a llevar hasta el último día. Pero pedí la palabra para



recordar también a este cuerpo que Barker tienes a su ex combatiente que es el señor Norberto Agüero y me parece que es importante que hagamos mención a Norberto en esta sesión y reconozcamos su valentía y su persona de bien y de honor que siempre ha sido porque no la habían nombrado y me parecía necesario que yo lo hiciese, lo conozco en persona es un gran hombre y bueno nuestros respetos y nuestros saludos a Norberto también un merecido reconocimiento de este concejo deliberante y bueno muy feliz este bloque de que estemos y no dudaba de que íbamos a estar todos de acuerdo pero bueno que podamos todo este año reconocer a esto que como bien se dijo son los verdaderos héroes de nuestra patria.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente lo mío va a ser breve pero cuando hablamos de estos héroes un grupo importante de hombres que fueron a luchar por nuestra patria y dieron la vida muchos de ellos, quiero hacer también un reconocimiento al grupo de enfermeras que fueron al campo de batalla a asistir junto a los médicos en las heridas que tenían los soldados y también ese apoyo, esa contención emocional y psicológica que le dieron a ellos, creo que también merecen nuestro respeto y nuestro reconocimiento.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente justamente iba a hacer mención a las mujeres, estamos en la semana de la mujer y a las mujeres que también fueron parte de esta guerra. Pero también hacer mención a que nuestros héroes también son víctimas, víctimas de un gobierno genocida que venía desde hace varios años en el poder, no sólo durante la guerra sino que también después de la guerra pero por supuesto coincido con todos los participantes de nuestro bloque y del bloque de Juntos también en este nunca más tengamos un gobierno que tenga este tipo de prácticas. Y hacer un llamado simplemente de conciencia a aquellos que por ahí están ocupando lugares en la política o que ingresan al sistema democrático y que avalan a veces también hacen mención o muestran públicamente están de acuerdo con las prácticas o con gobiernos que tienen que ver con la dictadura. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Me reemplaza señora vicepresidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA DANIELA CORRO: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve porque la verdad no quiero ser repetitivo con todas las palabras que he escuchado del estrado y que coincido totalmente que es un tema muy sensible pero que son cuestiones que debemos hablar las, que debemos ponerla arriba de la mesa, que se debe Malvinizar como siempre decía y dice Daniel Veron. Y lo pedía hacer uso de la palabra para proponer al cuerpo y el otro día casualmente lo conversaba con algunos integrantes del bloque, me parece que como Concejo Deliberante si bien lógicamente este proyecto va a ser votado por unanimidad en este concejo y acompañado por la totalidad de los concejales, me parece que como concejo deliberante deberíamos también estar presentes de alguna manera en este 2 abril. Me parece que si bien siempre somos invitados por el departamento ejecutivo a la conmemoración de esta fecha me parece que como cuerpo en estos 40 años de la gesta de Malvinas tenemos que hacer algo más, tenemos que ser parte de esa conmemoración. Así que les dejo la propuesta a los concejales y lo he pensado por ahí poder llevar adelante algo desde la presidencia del cuerpo con el acompañamiento de todos los señores y señoras concejales ver por ahí que actividad se pueda hacer, alguna entrega de reconocimientos a quienes de alguna manera fueron partícipes de esta guerra que son de nuestro medio, dejar esto para poder trabajar en estos días que nos queda, quedan algunas semanas todavía pero creo que como deliberativo tenemos que estar más que presentes en estos 40 años. Me quedo dando



vuelta en la cabeza cuando algún concejal decía que fueron ignorados, desatendidos y olvidados. Y si vemos los considerandos de este proyecto de ordenanza vemos claramente que recién en el año 2000 se estableció el día 2 abril como el día del veterano de los caídos de la guerra de las Malvinas, 18 años después. Fíjense si no hubo olvido y gobernaron los dos partidos más importantes de nuestro país como también recién de si el concejal José Camio, nos tenemos que hacer cargo un gobierno radical y un gobierno peronista entre el año 83 y el año 2000, recién 18 años después se instaura mediante la ley 25,370 que el día 2 abril el día del veterano de los caídos en la Guerra de Malvinas. Y por ahí los que somos un poco más jóvenes, a mí me tocó y yo tenía cuando comenzó la guerra meses y me tocó transitar toda la etapa de adolescencia en los años 90 y si bien el tema se hablaba en los colegios y las escuelas, no sé si el tema era abordado como debía hacerlo con la profundidad, con el detalle que debía ser. Creo que en ese sentido en la actualidad si vemos eso, que en nuestra educación y en nuestro sistema educativo que tenemos ahora estos temas son difundidos, les explican a los chicos, así que en ese sentido la verdad que uno ve con buenos ojos que todas estas cuestiones realmente sean contadas como fueron. Recuerdo para terminar y no aburrir año 99 fuimos con la escuela técnica a la base aérea en Tandil a realizar una visita y a ver motores de aviones y todas esas cuestiones de mecánica y demás, y recuerdo que había un simulador y nos mostraba ese simulador un hombre que me acuerdo como si fuera hoy un hombre de mediana o baja estatura de bigotes que era Román de apellido y que había sido excombatiente de Malvinas, había sido piloto seguramente de mirage o los a4 que en esa época operaban en esa guerra. Y a mí me quedó grabado eso y cuando llegué acá lo primero que hice fue contar en mi casa que había estado con un piloto que estuvo en la Guerra de Malvinas y que quizás todavía en esa época año 99 no habían sido reconocidos como realmente se merecían. Así que bueno era para dejar esta propuesta que como Concejo Deliberante tengamos una iniciativa o alguna idea o actividad para poder realizar durante este 2 de abril en conmemoración de los 40 años de la gesta de Malvinas de sus veteranos y caídos, gracias señora Presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA DANIELA CORRO: puede retomar la presidencia señor concejal.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, suscribo absolutamente todo lo que se dijo pero quería recordar una cosa que en el año 84 la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, el Congreso de la Nación Argentina hizo una ley de reconocimiento y condecoraron a todos los sobrevivientes, a los veteranos de la Guerra de Malvinas que fue una ley que fue presentada en su momento por el diputado nacional Lorenzo Pepe que fue aprobada por toda la Cámara hubo en el año 84 al poco tiempo de la vuelta de la democracia un reconocimiento y condecoración a todos los veteranos. Así que bueno era un dato más de tantos que hemos dado hoy sobre leyes y sobre reconocimientos de fecha, si uno se pone a pensar qué le pasaba uno en esa época buena mi hermana estaba justo haciendo conscripción así que estamos todos muy preocupados y pendientes, yo en ese momento vivía en Buenos Aires y los simulacros de apagar las luces y andar por la calle eran bastante fuertes para una joven en esa época donde hacían tejer bufandas y donaciones de ropa, mandar chocolates, que uno nunca supo si llegaron o no llegaron o que pasó en el medio había una movida y una preocupación en la comunidad de esa época muy fuerte y más también en ese momento los medios que se publicaban en los diarios cuántos aviones habíamos derribado, cuántos barcos que habíamos pegado, cuántos se habían hundido y que después lamentablemente como también el dicho en la guerra tanta mentira como tierra, pero bueno hubo muchos jóvenes que he conocido que también son veteranos que fueron compañeros de mi marido en la facultad los cuales hay algunos como dijeron acá que tuvieron la condecoración de la Cámara de Diputados pero querías hablar de ellos de Malvinas y no querían hablar. Entonces cada uno pudo superarlo de la manera que pudo. Así que bueno un honor haber conocido a veteranos, haber sido compañero con el concejal Veron que le hemos tenido aquí en el recinto



también, así que bueno esto es un homenaje y un recuerdo a todos esos valientes y héroes argentinos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5763/2022

Visto

Que con motivo de cumplirse en el año 2.022 el 40° aniversario de la gesta de Malvinas, y a fin de mantener vigente el reclamo sobre la soberanía de las Islas y homenajear a los veteranos y caídos que combatieron con valentía a pesar del contexto adverso; y,

Considerando

Que el día 2 de abril de 1.982 tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar su soberanía, dando inicio a un conflicto bélico que se extendió durante setenta y cuatro días, y causó la muerte de 649 soldados argentinos que ofrendaron su vida por la patria;

Que cada 2 de abril es un día de recuerdo, homenaje y reconocimiento a nuestros compatriotas que combatieron heroicamente por la recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y, por esa razón, a partir de la sanción de la Ley Nacional Nro. 25.370 aprobada en el año 2.000, quedó establecido el 2 de Abril como "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas", teniendo carácter de feriado nacional, pasando a ser inamovible con la modificación sancionada en la Ley Nro. 26.110, en el año 2.006;

Que resulta necesario que las conmemoraciones referidas a nuestra historia patria estén impregnadas de sentimientos de gratitud, respeto y orgullo, y así debe suceder con el homenaje a nuestros caídos y a los veteranos de guerra;

Que es fundamental realizar una invitación a reflexionar sobre el significado de este acontecimiento histórico para la sociedad argentina, rememorar el mismo, poner la historia en claro, y así honrar la memoria de los caídos en la guerra y a posterior por secuelas de lo sufrido en la misma;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°.- Declárese el año 2.022 como "AÑO DE HOMENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS".

Artículo 2º.- Establézcase que a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, durante el año 2.022, toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante, del Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout", y del Departamento Ejecutivo Municipal de Benito Juárez, incluya en su membrete y/o sello la leyenda: "2.022



- AÑO DE HOMENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS"

Artículo 3°.- Invitase a entidades, instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía del Partido de Benito Juárez a adherir a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 4º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra X 2/2022 proyecto de decreto bloque frente de todos PJ, declarar de interés legislativo la conmemoración del bicentenario del banco de la provincia de Buenos Aires, por secretaria se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente. En primer lugar aclarar que por supuesto este es un proyecto que no fue escrito por mi sino que son proyectos que se elevan a través de grupos de concejales de la sexta sesión y en este caso y para declarar de interés legislativo los 200 años de la constitución del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Que fue el 15 enero 2022 donde fue creado el 15 de enero de 1822. El banco provincia es el primero de los países de Hispanoamérica, empezó a funcionar el 6 de septiembre de 1822, ese mismo día se puso en circulación los primeros billetes de la historia argentina allá por el 1856 empezaron a dar los primeros créditos hipotecarios y después en 1863 fue la inauguración de la primera sucursal del banco provincia que fue en San Nicolás. Al año siguiente continuó por Dolores, y hoy hay 420 puntos de atención al público en las 134 localidades de la provincia de Buenos Aires. Justamente hoy leía el diario tribuna que me habían regalado un ejemplar y manifestaba de que acá en Benito Juárez se inauguró el primer Banco Provincia en 1909 luego de que el Banco Popular le transfiriera los activos y pasivos al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Cuando se hizo el acto por estos 200 años el gobernador Kicilof manifestaba que en estos últimos dos años se entregaron créditos por más de 400,000 millones de pesos y también hacía referencia a la creación de la primera billetera de electrónica como es cuenta DNI que es una aplicación con muchos beneficios para comerciantes y también para todos los vecinos y vecinas que cuentan con esta billetera electrónica en donde se pueden realizar cobros, transferencias, consultar saldos y por sobre todas las cosas descuentos en diferentes compras y que es un programa que ha lanzado el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Como dije anteriormente es un proyecto que se van presentando en todos los concejo deliberante de la sexta sesión electoral donde se solicita declarar de interés legislativo la conmemoración del año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires así que bueno voy a solicitar a todos los concejales que acompañen este proyecto sin nada más para decir gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

<u>CAMIO JOSE</u>: gracias señor Presidente, cuando uno dice voy al Banco Provincia sabemos de qué banco estamos hablando, en Juárez conocemos y es chico pero el Banco Provincia es el Banco Provincia. Y como dijo el concejal Matías Iribecampos tiene sucursales en todos los partidos, en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires, pero a su vez también algunos en otro puntos que no son de la provincia sino también tienen en capital Federal, hasta en el exterior tiene sucursales en el banco provincia. Un banco que como se decía fundado durante el gobierno del



gobernador Martín Rodríguez como se decía recién en los fundamentos, el banco es anterior a la constitución de la nación, eso es importante señalar que ha marcado la historia y que ha marcado la trayectoria, el banco que creo que se llamó del buen aire en su momento, y que fue modificando su nombre de acuerdo también al paso de la historia y a la institucionalización de la provincia. Un banco que tiene vínculos con el comercio, con la producción, con el campo, con la industria, pero también tiene íntimamente relación con el trabajador de la provincia de Buenos Aires, el trabajador que es parte de la burocracia de la provincia de Buenos Aires, si todos tienen el vínculo formal con el banco porque es un medio para hacerse de su salario, de los beneficios que brinda el banco provincia para todas las personas y también fundamentalmente para los trabajadores de la provincia Buenos Aires y los municipios que integran la provincia Buenos Aires. Un banco que tiene la característica y también tiene su contenido político, hoy el presidente del banco Juan Tromo creo que se llama tanto él como el directorio del banco provincia tiene que ser nombrado a propuesta del gobernador y con acuerdo del Senado que pocas veces se ve en esto pero que tiene importancia de que está íntimamente relacionado con el poder político de la provincia Buenos Aires. Decir lo que es el banco de la provincia Buenos Aires está en los considerandos y está en los fundamentos que ha expresado el concejal Iribecampos y la verdad que tiene 200 años, es difícil en nuestra historia Argentina conseguir la continuidad, la importancia y la trayectoria de esta institución tan importante para los bonaerenses, por lo tanto señor Presidente vamos acompañar el proyecto de decreto íbamos a votar afirmativamente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

<u>PÉREZ PARDO FELICITAS</u>: gracias para que quede bien el proyecto de decreto creo que hay un error en la cantidad de distritos o partidos que tiene la provincia Buenos Aires, en realidad son 135 no 134, que quede en forma correcta.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: bien por secretaria hacemos la corrección y ponemos a votación con la modificación propuesta por la concejal desde la banca en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

DECRETO DEL H.C.D. Nº 07 /2022.-

Visto

Que el pasado 15 de Enero de 2022 se cumplieron los 200 años de la firma de actas constitutivas del Banco de la Provincia de Buenos Aires y;

Considerando

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires constituye uno de los organismos autárquicos de mayor relevancia de la provincia.

Que su origen en 1822 es preexistente al de la propia Constitución Nacional.

Que desde su creación a propendido a colaborar en el desarrollo y crecimiento de las comunidades a lo ancho y largo de la Provincia de Buenos Aires.

Que innumerables testimonios de habitantes de los distintos pueblos de la provincia dan cuenta de la actividad en materia de apoyo a la producción agropecuaria, industrial, al comercio local y durante estos doscientos años a proyectos de apoyo a la vivienda y al crédito a individuos e instituciones de la comunidad, cumpliendo incluso un rol social ante situaciones de emergencia comunitaria.



Que hoy posee más de 420 sucursales, abarcando el radio de las principales localidades de la provincia en los 135 partidos que la componen.

Que su actividad y continuidad es fruto de varias generaciones de trabajadores y trabajadoras que con gran responsabilidad dan continuidad y valor al primer Banco Argentino, primer dador de la moneda en el país.

Que su oferta de productos y servicios propende la inclusión financiera de la comunidad en todos sus ámbitos de incumbencia.

Que su actividad es esencial para contar con una oferta de Banca Pública, natural, necesaria e imprescindible en la comunidad.

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante el Decreto Nº 1/2022, publicado en el Boletín Oficial del 7 de Enero de 2022, ha declarado al 2022 como "Año del Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires".

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

DECRETA

<u>Artículo 1°.-</u>Declárese de interés legislativo la conmemoración del Año del Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: expediente letra X5/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ colocación luminarias pista municipal de ciclismo Juan Curuchet. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, tal como dice el proyecto de resolución Este es un pedido de la asociación amigos del ciclismo, nos parece más importante poder realizar esta obra sobre todo porque sabemos que en la región no hay mucha pita decidimos que cuenten con iluminación para poder realizar actividades de forma nocturna y teniendo en cuenta también el gran acompañamiento que viene teniendo esta asociación por parte del municipio con la construcción de la pista Juan Curuchet y algunas obras más que tienen que ver con los baños y el podio. Así que bueno me parece que es muy importante sobre todo para continuar con la gran inversión en el tema deporte. Como para hacer un poquito de hincapié en la asociación amigos de ciclismo fue creada en 2007, está conformada por 12 personas y más o menos son 150 las personas que participan activamente de alguna u otra actividad que tiene que ver con ciclismo en Benito Juárez, donde hay 10 personas que participan a nivel nacional. Así que bueno esto me



parece un primer paso para dar una respuesta a este grupo de vecinos y vecinas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, cuando uno lee estos proyectos de resolución, este anhelo que tiene la gente del ciclismo en la cual he participado en distintos eventos que organizado por el hecho del hobbie de la fotografía también en algún proyecto de plantación de árboles en sus inicios, y digo poniéndose en el lugar de los vecinos también que solicitan en los barrios las luminarias pertinentes, vemos el orden de prioridad. Entonces seguramente sea un lugar para practicar deporte en la nocturnidad que bienvenido sea, ojalá se pueda realizar diferentes actividades nocturnas, va a estar acompañado también con un salón de usos múltiples en su lugar seguramente va a quedar un lugar bellísimo. En ese hacer de las luminarias supongo que tienen que ser unas luminarias especiales referentes a led por el sistema de actividad que se va a realizar, pero insisto poniéndonos también en el lugar de los vecinos de los barrios que vienen solicitando la iluminación ojalá se haga extensivo también a distintas solicitudes de otros vecinos. Por supuesto que vamos acompañar este proyecto de resolución como digo esta solicitud que se le hace al ejecutivo de que lleve adelante y que esas luminarias se mantengan en condiciones durante todo el tiempo que sea necesario, es decir en forma permanente, porque cuando uno presenta este tipo de proyectos o de ideas tiene que ver también con el futuro de esa actividad o ese hacer y que no me cabe la menor duda que si desde la gestión municipal, si desde la asociación de ciclismo se trabaja en conjunto junto con los vecinos del barrio se va a llegar a muy buenos frutos, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente. Para agregar un poquito a lo que han mencionado los concejales que me antecedió en la palabra, como bien decía el concejal Marini Este es un pedido de un grupo de vecinos y vecinas que hacen esta práctica deportiva tan importante en nuestra comunidad y que tenemos personas muy destacadas en nuestra comunidad a nivel nacional que han practicado el ciclismo. Y luego de haberse inaugurado esa pista allá por el 2013 se le fueron haciendo un montón de cositas como el arbolado que recién mencionaban, el podio, los baños, y la iluminación era algo que faltaba para poder empezar a desarrollar carreras nocturnas que si se desarrollan en algunas otras localidades que tienen iluminación y si mal no recuerdo nos habían manifestado que en Tres Arroyos y en Azul las pistas tienen iluminación y era también el sueño de este grupo de mujeres y hombres poder concretar esta obra por eso nosotros después de haberlos escuchado presentamos este proyecto de resolución para que el departamento ejecutivo a través del área que corresponda evalúe cuáles son las luminarias a colocar, a qué distancia y va a ser una obra que va a ir mejorando no solamente para que se pueda llevar adelante esta práctica deportiva sino evitar el vandalismo que también hay que decirlo, lamentablemente han sufrido vandalismo porque es una zona que está oscura por supuesto y este iluminación que tienen ganas de que sea con el alumbrado público va a evitar también eso. Es una obra más que se va a llevar adelante en el barrio, un barrio que está quedando muy lindo, que ya en su momento se hizo un recambio de luminarias dentro de las calles del barrio, también se pusieron luces led en el inicio del camino de bicentenario, pronto se van a colocar luminarias sobre la bicisenda y todo sumado a todo lo que se ha conveniado de darle a las instituciones como la Agrupación Criolla, como Embozalando Ilusiones un espacio para que puedan desarrollar también sus destrezas, sumado al asfalto, sumado este sum tan pedido por los vecinos del barrio porque cada vez que desde el estado municipal se pueden hacer cosas para mejorar la calidad de vida de los vecinos nosotros siempre vamos a estar acompañando. Sin nada más que decir y felicitar a este grupo de hombres y mujeres que trabajan un montón y que cada



vez que hacen carreras está lleno de vecinos y vecinas mirando en donde asisten las familias, amigos, amigas y como siempre digo es un atractivo más que le da a nuestra ciudad, muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, la verdad que bienvenido es el proyecto, antes de ayer estuve girando un poco en la pista y sinceramente un lugar seguro, agradable, en mi caso particular practicó el ciclismo siempre en calles de tierra en zona rural me agrada más eso, pero en algunas oportunidades giro en la pista municipal de ciclismo allí y realmente la posibilidad de que cuente con iluminación no solamente para las competencias sino para la práctica en horas nocturnas, en horas sin luz natural y especialmente en la época de verano, otoño, en la época estival es bienvenida para todos quienes nos agrada practicar el ciclismo. Estuvimos reunidos con la gente que integra la Comisión de ciclismo, acercamos nuestra idea, compartimos con ellos un rato de charla sobre cómo también creen que el ejecutivo o las áreas del ejecutivo se deberían asesorar para qué las luminarias sean las correctas y la ubicación de las columnas y la distancia de las columnas de la pista en qué sectores internos para ante algún despiste o algún accidente no sufran los ciclistas. Así que estuvimos charlando con la gente de la Comisión una obra bienvenida también dentro de todo lo que es el alumbrado que se va anexando a las zonas urbanas como lo decía el concejal Iribecampos también previsto para la bicisenda paralela al camino del bicentenario, una excelente obra muy apreciada por quienes nos gusta y degustamos de la práctica del ciclismo, gracias señor Presidente.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 938/2022

Visto

Que a lo largo de los años esta gestión municipal ha llevado adelante una fuerte inversión en espacios deportivos y recreativos, y;

Considerando:

Que en el año 2013, en el Barrio Molino, se construyó la Pista Municipal de Ciclismo "Juan Curuchet";

Que la Asociación Amigos del Ciclismo de Benito Juárez realiza constantemente competencias de primer nivel donde participan ciclistas locales, de la región y una importante cantidad de público que acompañan cada una de las pruebas programadas; Que en el mismo sector se ha llevado adelante importante infraestructura como podio, mástil para banderas, alambrado en un sector de la pista, tanque para agua, piletas de lavadero y construcción de los baños entre otras obras;

Que durante el acompañamiento que ha tenido este bloque de concejales en los eventos, los integrantes de la comisión nos han manifestado la posibilidad de iluminar la pista para poder realizar carreras nocturnas;



Que, la pista se encuentre con iluminación permitirá un mayor rango horario de utilización de la misma, tanto para quienes realizan entrenamiento precompetitivo como para las personas que la utilizan recreativamente;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo vea la posibilidad, a través del área que corresponda, de colocar luminarias en la Pista Municipal de Ciclismo "Juan Curuchet".

Artículo 2°: De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: el punto número que es el orden del día expediente letra X 6/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ construcción de rambla y rotonda. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, este es un proyecto que fue hecho en base a conversaciones vecinos del barrio El Sol, del barrio Villarriel de nuestra localidad como bien sabe yo vivo en el barrio Villarriel entonces la avenida Saavedra generalmente camino por ahí, voy a los comercios que hay en ese lugar también y los vecinos nos manifestaban la preocupación que están teniendo porque desde hace ya un tiempo a la fecha se ha hecho asfalto en ese lugar y me acuerdo que antes el asfalto era hasta la calle Pellegrini, después se hizo hasta Santiago del Estero y cuanto más asfalto hay algunos andan a altas velocidades y cómo se va a continuar haciendo asfalto, por ejemplo hoy ya estaban haciendo el movimiento de suelo en la avenida Saavedra entre Santiago del Estero y Humaita es que me han solicitado la posibilidad de construir rambla y una rotonda la intersección de la avenida Saavedra y avenida Humaita en donde también es una zona en donde circulan muchísimos camiones que van al molino Guglielmetti, a la Cooperativa de transporte de Tandil, también a la empresa de Camio y demás. Por eso este proyecto es sencillo pero muy importante para esa zona de construir Ramblas desde por avenida Saavedra desde avenida Constitución a avenida Humaita y una rotonda en la intersección de avenida Saavedra y avenida Humaita para evitar accidentes de tránsito y también darle prioridad al peatón para que pueda cruzar esas avenidas que tenemos acá en Benito Juárez que son bastante anchas. Y conversando con el Secretario de Infraestructura me manifestaba que ahora van a dar continuidad a las Ramblas que ya vienen construyéndose desde hace tiempo en la denominada cuatro avenidas y qué bueno va a tener en mente para poder desarrollar la que estamos solicitando a través de este proyecto de resolución, sabemos que no va a ser ya, que no va a ser en poco tiempo pero que sí van a empezar a trabajar y proyectada para qué ni bien puedan la puedan construir. Así que si nada más para decir muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.



<u>SANSO SILVIO</u>: gracias señor Presidente, vamos a acompañar desde este bloque el proyecto presentado por el concejal y obviamente la inquietud de los vecinos haciendo prolongación extensiva a lo que son las Ramblas de avenida Saavedra que realmente tienen todas esas ventajas que dijo el concejal. También diciendo en parte porque para cruzar las avenidas hay que cruzar por las senda peatonal, son usos y costumbres nuestras hacerlo por el medio pero el accidente se evita por la senda peatonal en el cruce de las esquinas. Así que sin más vamos a acompañar este proyecto.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 939/2022

Visto

Que es necesario prevenir accidentes, en particular los relacionados con el tránsito y peatones, y

Considerando

Que el Departamento Ejecutivo ha tomado como política de estado mejorar la transitabilidad y seguridad de peatones y automovilistas a través de la construcción de ramblas en diferentes avenidas de la ciudad cabecera.

Que es preocupante los reiterados accidentes ocasionados entre vehículos de diferentes portes y peatones, en las intersecciones de Av. Saavedra - calle Pellegrini; y Av. Saavedra - calle Santiago del estero.

Que las mencionadas son muy utilizadas como ingresos al barrio El Sol y Villa Riel.

Que la construcción de una rotonda y rambla central con iluminación y forestación, permitirá mejorar la doble circulación, giro de los vehículos y transitabilidad.

Que dicha obra fue solicitada por vecinos de los barrios mencionados en las reuniones que hemos tenido los integrantes de este bloque de concejales durante las recorridas barriales.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°:</u> Solicítese al Departamento Ejecutivo vea la posibilidad de construir las siguientes obras con el objetivo de mejorar la seguridad vial.

- a) Rambla con iluminación y forestación en sentido longitudinal sobre Av. Saavedra entre Av. Constitución y Av. Humaitá.
- b) Rotonda en la intercepción de Av. Saavedra y Av. Humaitá.

Artículo 2°: De Forma.-



Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 16 que es el expediente letra X 7/2022 proyecto de Resolución bloque Frente de Todos PJ pirotecnia cero en el partido de Benito Juárez. Acá hay un acuerdo en labor parlamentaria para pasar a Comisión el autor del proyecto iba a solicitar la lectura parcial del mismo. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

<u>LORENZO GUSTAVO</u>: Gracias señor Presidente, como usted bien lo dijo este proyecto de pirotecnia cero que también tiene que ver con inquietudes que venimos recogiendo hace tiempo por parte de la comunidad y con avance que sí o sí tenemos que ir dando como sociedad, lo hemos podido charlar y también han charlado en labor parlamentaria, la idea de que este proyecto de resolución pase a comisión para que sea transformado en un proyecto de ordenanza, es algo que tenemos que hacer. Pero quería pedir que el señor secretario todavía en función pueda leer los vistos y considerando, no el articulado por qué eso se va a modificar seguramente pero si los vistos y considerandos para que quede constancia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, por secretaria se dará lectura a los vistos y considerandos.

SECRETARIA: VISTO

La necesidad de regulación del uso de la pirotecnia sonora en todo el Partido de Benito Juárez.

Y CONSIDERANDO

Que se denomina artefacto pirotécnico a todo artefacto destinado a producir efectos visibles, audibles o mecánicos, mediante la utilización de procesos de combustión o explosión.

Que cada fin de año se reflota un debate sobre los usos de dichos elementos, con los debidos peligros que conlleva su utilización.

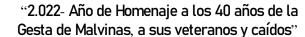
Que se trata de elementos sonoros que son perjudiciales para la salud de amplios sectores de la población, entre los que podemos mencionar las personas que poseen sensibilidad auditiva, niños con TEA y TGD, adultos mayores, y las mascotas sufren de manera particular estas explosiones, en especial para impedir el uso de artículos que produzcan estruendos superiores a los 84 decibeles.

Que existe consenso en una parte muy grande de la sociedad para avanzar en este sentido y por eso es necesario ponerlo en discusión.

Que es necesario tener en cuenta que las personas con autismo y trastorno del procesamiento sensorial no perciben los estímulos auditivos de una manera habitual, ya que muchas personas con autismo tienen una reacción muy significativa frente a ruidos de alto impacto, como es el caso de los cohetes, petardos y fuegos pirotécnicos.

Que son más de 100 los distritos en el país que avanzaron en este tipo de iniciativas y ya se suman más de 30 distritos bonaerenses que restringen el uso de pirotecnia, según datos de la Asociación de Padres de Niños Autistas.

Que la pirotecnia conlleva riesgos frecuentes y conocidos de quemaduras, lesiones en los ojos y trauma acústico.





Que otros efectos, menos conocidos son los que afectan a la población con autismo, discapacidad intelectual y también a las personas con estrés post traumático quienes pueden reactivar recuerdos muy vívidos y angustiantes.

Que algunas personas tienen dificultades en el procesamiento de la información que captan sus sentidos, por lo cual esto puede afectar la audición, pero también el tacto, el gusto, el olfato, la visión, la propiocepción (sentido de conciencia corporal) y el sistema vestibular (equilibrio).

Que los **niños con trastornos del neurodesarrollo**, pueden sufrir de hipersensibilidad auditiva, que se da por alteraciones en el registro, la integración e interpretación de los estímulos sonoros que provienen del medio.

Que esto es particularmente frecuente en **personas con TEA**, que según el centro de monitoreo de autismo actualmente se identifica en uno de 44 niños.

Que en el caso de la hipersensibilidad auditiva, puede darse una agudeza auditiva exagerada, que lleva incluso a una sensación de dolor por esta percepción aumentada del sonido, redundando en estrés y una fuerte desregulación conductual y emocional porque el umbral de tolerancia auditiva a determinados tramos de la frecuencia sonora es muy bajo.

Que dependiendo de las características de la persona, **este estrés puede llevar a autolesiones, así como a agresiones físicas a terceros**, llanto, gritos, taparse los oídos con las manos y otras reacciones impulsivas por no comprender ni tolerar lo que sucede alrededor.

Que en el caso de las mascotas, cuidar a los perros y gatos durante los estruendos, no sólo es un acto de amor, sino que además es una tarea que debemos tener como dueños responsables.

Que debido a su sensibilidad auditiva, los ruidos fuertes pueden causarles pánico y provocar conductas no habituales como escapar sin rumbo y perderse, lastimarse, o lastimar a las personas.

Que además, pueden padecer palpitaciones, taquicardia, jadeo, salivación, temblores, sensación de insuficiencia respiratoria, aturdimiento y pérdida del control, entre otros.

Que dependiendo de cada caso particular, se debe consultar al médico veterinario para considerar la utilización de sedantes prescritos, que evitarán momentáneamente estas situaciones.

Que desde el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires se manifiesta que es urgente regular el uso de pirotecnia desde una perspectiva integral; más allá de ser considerada una costumbre popular y de uso generalizado, está claro que implica muchos riesgos para la sociedad.

Que en sus afirmaciones, el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires expresa "Es necesario reflexionar sobre este tema desde un abordaje cultural, social y una perspectiva comunitaria que también tome en cuenta los riesgos silenciosos que impactan en la salud pública y en el medio ambiente, por ende en las personas y animales".

Que al contrario de lo que se cree, la sensibilidad auditiva del perro, es decir la franja de sonidos que capta abarca entre los 20 mil y 65 mil Hertz, mientras que el gato entre 48 y 80 mil Hertz, es decir que el oído del gato doméstico es mucho más sensible respecto al canino".



Que los sonidos de la pirotecnia son disruptivos, no amigables y más para nuestras mascotas que no entienden lo que está sucediendo y se ponen en estado de alerta y con la necesidad de escapar o huir para ponerse a salvo.

Que estos estados de aceleración neurológica que pueden generar la percepción de estos sonidos en pacientes que tienen trastornos del tipo convulsivos puede desencadenar crisis convulsivas tanto en animales como en seres humanos.

Que este es un paso necesario que damos para la construcción de una sociedad que incluya al otro, que respete a las personas y a los animales, donde la diversión de unos no perjudique a terceros, y donde podamos cuidarnos y protegernos entre todos.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: bueno pasa entonces el proyecto de resolución a Comisión. Punto número 17 expediente letra X 8/2022 proyecto de resolución interbloques aniversario del trazado del ejido urbano de la ciudad de Benito Juárez. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente del presente proyecto de resolución presentado por ambos bloques se originó a raíz de una nota fechada el 21 de febrero próximo pasado dirigida a los presidentes de ambos bloques por integrantes de la Comisión directiva de la asociación popular de cultura y biblioteca popular Juan José Bernal Torres solicitando que desde este concejo deliberante acompañemos el proyecto dirigido por ellos y presentado ante el intendente municipal para distinguir con la celebración o sea trabajar en el proyecto de celebración del 148 aniversario del trazado del ejido urbano, tomamos esa nota ambos bloques en conjunto, adherimos a la misma y al mismo proyecto solicitándole al departamento ejecutivo se desarrolle esta conmemoración y aún más así también en un segundo artículo del proyecto de resolución solicitamos se vea la posibilidad de adoptar el 26 marzo como la fecha de conmemoración de la formación de la fundación o del cumpleaños de nuestro pueblo o de nuestra ciudad cabecera. Recordamos que celebramos cada 31 de octubre la creación de nuestro partido, también se celebran se conmemoran cumpleaños de El Luchador, Estación López, TedinUriburu, Barker y Villa Cacique pero no de la ciudad cabecera no tiene una fecha que identifique, por ahí en algunas oportunidades el señor de los santos en el diario el Fénix ha hecho mención a esta fecha y el ahora integrante de la Comisión popular de cultura el doctor Cittadini han hecho hincapié en esta necesidad de celebrar la creación de nuestro pueblo y vemos que la fecha más propicia como indica la asociación popular de cultura es el 26 marzo en la fecha en el que en el año 1874 la legislatura de la provincia aprobó el trazado del ejido urbano presentado por el agrimensor José María Muñiz a quien homenajeamos con él nombre de una de las avenidas más importantes de nuestra ciudad. Recordamos que esta solicitud del trazado del ejido se inició por parte de la Comisión municipal en el año 1871, la Comisión municipal en que el titular comunal era Pedro Rodríguez, se inició el primer período allí, luego desde provincia se le asignó la tarea al agrimensor Muñiz, se insistió años más tarde oportunamente comisionado Ernesto Romero del año 1872 al 1874 se hizo esta insistencia dado que había un caserío que iba tomando cantidad de casas en la zona de lo que actualmente es nuestra ciudad y provincia luego de la insistencia designó al agrimensor que hizo el trazado de lo que actualmente es nuestra ciudad de la principal cuadrícula que denominamos las cuatro avenidas que es el trazado original de nuestra ciudad. Creemos como un digno homenaje a esos fundadores de nuestra ciudad como lo fueron los mencionados Pedro Rodríguez, Romero, los comisionados de esa época y quienes acompañaban como delegados de los distintos carteles o zonas rurales como Ceferino Ludueña, Fausto Lara, Emilio Cárdenas,



Justiniano Díaz, José López, Elías Alvarado, un justo homenaje y me parece que es una buena forma de trabajarlo y de comenzar a trabajarlo en estos 148 años que se cumplirán próximamente. Iniciando embanderando nuestras avenidas principales, nuestra calles principales con la bandera nacional y bandera mexicana que nos identificamos con eso, con el patriota mexicano como lo es Benito Juárez en honor a quien lleva el nombre de nuestra ciudad y nuestro partido. Así que no parece que como parte de la identidad juarense la necesidad de tener una fecha de conmemoración de la creación de la ciudad, coincidimos con lo propuesto por la Asociación Popular de Cultura por eso presentamos desde ambos bloques este proyecto resolución, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, como manifestó el concejal que me antecedió la palabra con beneplácito recibimos esta invitación de la Asociación Popular de Cultura de trabajar justamente adentro del Concejo Deliberante que creo que le da muchísima más fuerza de que si lo propusiéramos nosotros como una iniciativa por lo que significa la Asociación Popular de Cultura, lo que hizo por Juárez, lo que hace y lo que seguramente hará. Y como bien manifiesta en la nota esa deuda cultural empezar a zanjarla de a poco y ojalá que esto sea uno de los primeros pasos y no me cabe duda que el Señor Intendente llevará a cabo el embanderamiento. Pero lo difícil de razonar es quienes fueron los fundadores, el homenaje a los fundadores no pide la Asociación Popular de Cultura. El concejal hizo mención al año 71 como una de las primeras solicitudes, yo estaba mirando de reojo que hemos consultado en la misma bibliografía Julio César Carrill que tanto ha escrito sobre la fundación de Juárez, acá también tengo algo de José Willer Cardoso, inclusive algo muy interesante en alguna fecha que se contraponen. Pero hacer referencia un poco a ver si podemos entender que había otras comisiones antes del año 71 que también ya pensaban en la fundación, y en donde generalmente los historiadores mencionan tanto a Roldán como dijo el concejal y a Pedro Rodríguez como los dos grandes impulsores o protagonistas pero que atrás tenían una serie de vecinos y agricultores, recordemos que principalmente era una zona ganadera en sí pero que veían con ansias de tratar de organizar administrativamente más allá de los juzgados de paz que se habían conformado en tener un lugar. Entonces entre el año 67 y el año 74 se da una serie de acontecimientos que los vamos a citar si tenemos tiempo para justamente rendir este homenaje a los fundadores y empaparnos un poco de historia gracias a estas dos fuentes bibliográficas que cite. Como se mencionó en el año 1867 la fundación del partido y en la página 44 de este libro se menciona a la primera Comisión el 25 de marzo del 68 y ya el 14 de enero del 69 al principio del inicio del año figura en el libro de sesiones caratulado como primeras actas para elegir el terreno y trazar la planta urbana de Benito Juárez y sus autoridades, eso se hizo en el despacho del juzgado de paz en donde Roldán como se manifestó era el presidente y se constituía la idea formar un pueblo y se le pide al excelentísimo gobierno dicen las notas de las sesiones la autorización y para hacer el pedido de esa comisión del año 69. Esa comisión estaba conformada y la vamos a mencionar porque son nombres que después se repiten como manifestó el concejal por Mariano Roldán como presidente Aurelio Lavie el secretario y como titulares estaban Emilio Cárdenas que posteriormente en mayo de ese año fue nombrado procurador, Fausto Lara policía y tierras, Nicasio Alvarado culto, León López tesorero y recaudador de rentas y también estaba como suplente Nazario Iranzo, Pedro Rodríguez, Antonio López y José María. Este es el primer registro de solicitud como dijimos en el año 69, ya en junio se autoriza y estoy hablando del año 1869 a indicar el terreno que se creyese más ventajoso para establecer los primeros mojones, eso se cita en la página 55 y se menciona al terreno denominado Ignacio Lara que después vamos a ver dónde estaba ubicado. Pero no es aceptado y al no ser aceptado para Roldán que era uno de los impulsores junto con sus vecinos fue un golpe grande diríamos que precipita parte de su renuncia más allá de acontecimientos provinciales y nacionales que se venían



dando. Pero estaba en la mente de Roldán más allá de la fundación del partido fundar la ciudad con esas primeras comisiones. También se cita que es sugestiva ya la ausencia en las demás sesiones de agosto a octubre del 69 la ausencia de Roldán en las sesiones y eso figuran en las actas pero él ya había elevado una renuncia en marzo de ese año, lo reemplaza en ese momento Emilio Cárdenas y acá creo que es el acta principal la del 27 agosto del año 70 en donde Roldán aparece en las reuniones sin ser parte y lo hace por dos motivos se menciona, una porque renunciaba su secretario y amigo mencionado anteriormente Aurelio Lavie y también nuevamente con la iniciativa de la fundación de una ciudad de un ejido urbano. Y se señala en la página 61 y vamos a hacer poco de lectura nuevamente el señor Roldán y ahora aparecen otros nombres Carlos Sandino, Luis Guevara, Juan Durán, Jacinto Méndez, Luis Ludueña, Juan Velázquez y miembros de la Comisión municipal. Estos que mencioné anteriormente son los vecinos que apoyaban la iniciativa de la fundación y salieron en dos carruajes y con una pala hicieron excavaciones para conocer cuál era la mejor tierra de los lotes resultando elegida por unanimidad el paraje denominado San José de Iraola o el área designada en el registro gráfico con el número 119 que eran los conocidos campos de Iraola donde existía el cantón y a donde poco más de una legua de ese lugar finalmente se iba a levantar nuestra ciudad. Bueno la Comisión aprueba con esa indicación y prosiguen los tratamientos ya a nivel provincial. Pero ya se tenía un idea del lugar, de hecho se transcurrían tiempos de traspasar los juzgados de lo que era El Porvenir a La Totora por medio de la nueva designación del juez de paz que iba a ser en ese entonces Pedro Rodríguez el 7 septiembre y a partir de esta renuncia que había sucedido con Roldán le vuelven a pedir a Roldán y puede hacer nuevamente las gestiones para el trazado, y la Comisión municipal que es la que mencionó el concejal le da un título de comisionado especial para seguir gestionando los trámites por la relación que tenía en la delineación del nuevo ejido y ahí sí aparece la figura de Pedro Rodríguez fuerte mencionado por los autores como el otro gran impulsor de la fundación de la ciudad en el sentido de tratar de lograr este ejido que estamos trabajando. El 18 de marzo del 71 se recibe una nota todo esto figura en acta en donde se autoriza a establecer los primeros mojones. En julio del 71 aca viene la diferencia con Willer Cardoso que dice que es el 18 marzo 71 pero Julio Carril que dice que es en julio del 71 que se designa al agrimensor José María Muñiz, se le debía y se le adeudaba a la Comisión en ese entonces \$300,000 ya desde el año 1869 del tesoro público que estaba destinado para la construcción de los primeros edificios públicos, y eso fue también una carta de solicitud de pedido de las comisiones mencionadas. Del año 72 al 74 fueron una serie de trámites en donde como se mencionó anteriormente a un agente municipal Ernesto Romero se le da también la responsabilidad de hacer la gestión para él ejido urbano. Vamos a señalar lo que dice Willer Cardoso en un anuario viejo del año 92 de la Cámara de Comercio, hoy Cámara de Comercio en ese entonces Cámara comercial e industrial y propietarios de Juárez y había una serie de notas en donde hay una especial que dice delineación del pueblo, no la voy a leer toda pero si voy a leer el final y dice " a los pobladores de Juárez los llevaba el deseo de levantar el pueblo para la defensa de sus intereses y sus propias vidas, por eso el municipal Ernesto Romero gestionó de noviembre de 1872 hasta marzo del 74 es decir un año y dos meses, y en cuyo transcurso el gobierno mostró el debido interés de aquel pedido de la gente librado a su suerte en un inmenso peligroso territorio" recordemos que en ese momento estaban los balones y el ejido de la ciudad ayudaba en ese sentido y no solamente la parte administrativa. "Durante el tiempo que la agrimensor Muñiz llegó y trabajó por el delineamiento de Juárez ya comenzó el movimiento en las zonas y tal es así que carreros, peones y autoridades y vecinos en general se esforzaron para dejar concluida esta empresa que el progreso les había encomendado y el tiempo dio su fruto, pues el 26 marzo 1874 el superior gobierno de la provincia resolvió aceptar los planos presentados y dio conformidad al trabajo realizado por el agrimensor José María Muñiz." Para ir finalizando en esta solicitud que nos hace la Asociación Popular de Cultura en el homenaje de los fundadores creo que fue lo más difícil de trabajar en el sentido de que no son solamente una, dos o tres personas sino que son un grupo de vecinos que en comisiones que a partir del año 69



cuando tenía solamente el partido Benito Juárez alrededor de 1600 o 1700 pobladores ya avizoraba la fundación de la ciudad. Entonces creo que es conveniente, es una deuda cultural como dice la Asociación Popular de Cultura y también las escuelas trabajar esto con los alumnos porque bueno generalmente nos circunscribimos al 31 de octubre hubo al 30 de octubre de acuerdo a las fuentes bibliográficas en el aniversario del partido de Juárez. En este caso recordar creo que con las banderas es un muy buen inicio porque nos vamos a preguntar los 26 marzo que está sucediendo, que se está conmemorando y seguramente algún docente se pondrá al hombro ante un salón a explicar no con este lujo de detalles y seguramente muchos vecinos se nos escapan pero entender que Juárez como ciudad puede tener cumpleaños. Así que felicitaciones a la asociación popular de cultura por habernos alcanzado este día y poder socializarla con la comunidad desde este recinto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

<u>ELIZALDE GRACIELA</u>: gracias señor Presidente, como dijo recién el concejal Sanso creo que esta fecha debería ser trabajada en las instituciones escolares de nuestra ciudad y por eso como usted mencionó en otra ocasión como pueblo de las Malvinas de pensar alguna propuesta creo que podríamos como cuerpo legislativo trabajar junto a jefatura distrital una propuesta a pesar de que quedan pocos días y se ha recordado esta fecha y que los chicos aprendan, y tenemos un rico material de escritores juarenses. Creo que sería muy oportuno poder trabajar en forma conjunta con la jefatura distrital, nada más señor Presidente gracias.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal. Vamos a pasar entonces a tomar votación de este proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCION Nº 940/2022

Visto:

La proximidad de la fecha de celebración del 148º aniversario del trazado del ejido urbano de la ciudad de Benito Juárez, hoy cabecera de nuestro partido;

El valor de recordar a aquellos pioneros que en el año 1.874 aprobaron tal iniciativa, construyeron las primeras casas y comercios de nuestro pueblo;

La fecha de aprobación de los planos, por parte del gobierno provincial, ordenados al agrimensor José María Muñiz, el 26 de marzo de 1.874 que se toma como la de fundación de la ciudad de Benito Juárez, y;

Considerando

Que en nuestro Partido se conmemora anualmente, cada 31 de octubre, la fecha de creación del mismo; celebrándose, también, las fechas de fundación o creación de las distintas localidades que lo integran, como El Luchador, Estación López, TedínUriburu, Barker-Villa Cacique; quedando pendiente establecer la fecha de celebración para la localidad cabecera;

Que los presidentes de ambos bloques de este cuerpo hemos recibido nota remitida por integrantes de la comisión directiva de la Asociación Popular de Cultura y Biblioteca Popular "Juan José Bernal Torres" invitándonos a apoyar el proyecto cultural y social de conmemorar la fecha de fundación de la ciudad cabecera del Partido, como así también en



la misma se nos informa que carta presentando el mismo fue dirigida al Sr. Intendente Municipal Don Julio César Marini;

Que a propuesta de la Asociación Popular de Cultura, como una inquietud y deuda cultural haciéndose partícipe en conmemorar esta fecha tan significativa para la ciudad organizando diversos actos culturales para cristalizar esta idea de homenaje a todos los que avizoraron el futuro y porvenir de estas tierras.

Que lo han materializado en Concursos de cuentos "Personajes en la historia de nuestro pueblo", Muestra fotográfica basada en el artículo escrito por José Martí denominada "Benito Juárez a través de la literatura" y el lanzamiento del Diccionario Biográfico Temático "Quien es quien en Benito Juárez";

Que en consonancia a lo expresado, dicha Asociación ha dispuesto embanderar para esa fecha, tanto el edificio en donde funciona la Biblioteca como "El Ateneo";

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°:</u> Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal se evalúe la posibilidad de embanderar la ciudad, con las banderas Argentina y Mejicana, y se rinda homenaje a los fundadores, con motivo de cumplirse el próximo 26 de marzo 148 años del trazado del ejido urbano de la ciudad de Benito Juárez.

Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de declarar al 26 de marzo de cada año como fecha de celebración de la fundación de la ciudad de Benito Juárez, en conmemoración de la fecha de aprobación del trazado del ejido urbano, el 26 de marzo de 1.874, presentada por el agrimensor José María Muñiz.

Artículo 3º De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 18 del orden del día expediente letra X9/2022 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ modificación del sentido de circulación entre calle Chacabuco y calle y pasajes del barrio Eduardo Carvajal, se acordó la labor parlamentaria que este expediente pase a comisión. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

<u>LEDEZMA MARTÍN</u>: gracias señor Presidente, voy a solicitar la lectura de vistos y considerandos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: por Secretaría se dará lectura a los vistos y considerando.

SECRETARÍA: Visto:

La necesidad de reordenar el tránsito en distintos sectores de la ciudad cabecera, y;

Considerando:

Que esta necesidad surge del incremento de circulación de vehículos, ciclistas, peatones, etc., en la calle Chacabuco, zona del Polideportivo municipal "Gabriel Atilio Solís", el



Complejo municipal de piletas climatizadas "Néstor Carlos Kirchner", Parque "9 de Julio", tramo en que está es **doble mano**; derivando parte del mencionado tránsito al interior del Barrio "Eduardo Carvajal", sector que ya había visto alterada su habitualidad de movimientos con la construcción de la Escuela Secundaria Nro. 3 "Dr. Benito Juárez", lo que hace menester ordenar sentidos de circulación en calles y pasajes internos de este barrio también;

Que, la zona seguirá aumentando la mencionada circulación a raíz del crecimiento edilicio en desarrollo y programado, como lo son la "Casa de la Provincia", el "Centro de desarrollo infantil Benito Juárez", y la sala de gimnasia artística, que formara parte de nuestro Complejo Polideportivo Municipal;

Que, de acuerdo a charlas mantenidas con vecinos, consultas con personas idóneas, y verificar in situ la dinámica del tránsito, vemos que es prioritario modificar el sentido de circulación en arterias como la nombrada, dado que en la actualidad se generan inconvenientes y puntos de conflicto;

Que este reordenamiento generará mayor seguridad a quienes circulan por estos sectores de la ciudad;

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: luego de la lectura de los vistos y considerandos del proyecto pasa a Comisión. El punto número 19 del orden del día expediente letra X. 10/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ estacionamiento para vehículos complejo municipal de piletas climatizadas. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente voy a solicitar el pase a comisión del proyecto de resolución.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy bien de acuerdo a lo solicitado por el autor del proyecto pasa a comisión. El punto número 20 expediente letra X. 11/2022 proyecto de Ordenanza bloque Frente de Todos PJ reglamentación de tasas a entidades de bien público, este proyecto en labor parlamentaria se acordó que pase a comisión. El punto número 21 expediente letra X. 12/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ marcación ruta Provincial número 80. Por Secretaría se dará la lectura del proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno el proyecto es sencillo pero muy necesario, se terminó una obra que durante mucho tiempo pidieron las localidades de Barker y Villa Cacique que fue la restauración de la ruta 80, eso obviamente nos gratifica mucho más que se hizo una restauración profunda porque se cambiaron paños completos de 40 cm así que es una solución para el mediano y largo plazo no momentánea así que eso obviamente alegra mucho a la comunidad, pero finalizada esta obra a nuestro criterio es necesaria la remarcación de la ruta principalmente en el acceso de la ruta 74 al complejo Loma Negra sabemos que es una ruta bastante particular y usted la transita a diario señor Presidente en cuanto a curvas, contra curvas y bueno principalmente en la nocturnidad viajan muchas personas tanto para trabajar en la fábrica Loma Negra como aquellos que trabajan en el servicio penitenciario y en la nocturnidad principalmente como dije recién se hace a veces dificultoso y el que no conoce el camino el ingreso a las localidades. Aparte bueno sería un complemento ideal para una vez finalizada la obra



de restauración de la ruta que pueda tener la señalización correspondiente, es simple pero importante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal José Camio.

<u>CAMIO JOSÉ</u>: gracias señor Presidente, vamos acompañar este proyecto de resolución y todo lo que sea para mejorar y buscar seguridad vial por supuesto que es una necesidad más teniendo en cuenta lo que hemos visto en los últimos tiempo, la cantidad de accidentes no en esta ruta pero si en la ruta de la provincia Buenos Aires y todo lo que sea prevención de accidentes por supuesto que nosotros vamos a estar de acuerdo. Así que señor Presidente por supuesto vamos acompañar este proyecto de resolución.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy bien gracias señor concejal, vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto resolución, por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

RESOLUCION Nº 941/2022

Visto

Que se finalizó la obra de recambio de paños de hormigón en el tramo correspondiente a la intersección de la Ruta Provincial Nro. 80 y Ruta Provincial Nro. 74 y el acceso al Complejo Loma Negra, y;

Considerando

Que la seguridad vial es un objetivo prioritario para el Departamento Ejecutivo del Municipio de Benito Juárez, así como también para este Honorable Concejo Deliberante; coincidiendo que es necesaria la marcación de la Ruta en el tramo descripto, a fin de mejorar la transitabilidad y evitar posibles accidentes principalmente durante la nocturnidad;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°.-</u>Solicítese a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de realizar la marcación de la Ruta Provincial Nro. 80 desde su intersección con la Ruta Provincial Nro. 74 hasta el acceso al Complejo Loma Negra.

<u>Artículo 2°.-</u>Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaria de Infraestructura, vivienda y Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez.-

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 22 expediente letra X 13/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ mejoras en garitas, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, este proyecto surge de alguna manera en forma complementaria con el anterior, en realidad cuando lo presento nosotros internamente en el bloque presentamos los proyectos antes de presentarlo para el orden del día, esta fue una sugerencia del concejal Matías Iribecampos y bueno entre los dos armamos este proyecto porque es cierto y cómo pudo observar el concejal que quienes transitan y por ahí han podido ver se llena de agua el acceso a las garitas, hay mucha gente que las utiliza y la verdad que primero se dificulta obviamente el acceso, no cumple con la finalidad que no se encuentre la gente mojada, que no esté al interperie porque terminan no pudiendo acceder y el otro problema probablemente el más importante es que se termina situando sobre las banquinas lo cual hace bastante peligrosa la ubicación de la gente que transita por esos lugares. Así que buena este también es un peligro para la dirección de vialidad complementario como decíamos, viene también con el objetivo de la seguridad vial en este caso de aquellos que utilizan las garitas pero también como dije anterior es un proyecto sencillo pero muy importante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: Gracias señor Presidente, primero le voy a solicitar a la concejal Corro que diga bien mi apellido, bueno con respecto a este proyecto señor Presidente como bien decía la concejal Corro surge de charlas con algunos vecinos que generalmente frenan en esos lugares, en esas intersecciones y también en realidad y la palabra para pedir un breve cuarto intermedio para agregar un articulado a este proyecto de resolución que es un pedido también de un vecino de la localidad de Barker y Villa Cacique como es Juan Grunebang que nos manifestaba de que podamos agregar en el articulado la posibilidad de reparar los guardarrail existen en la ruta provincial 80 entre la ruta provincial número 74 y el acceso a Villa Cacique, así que era para solicitar un breve cuarto intermedio para poder agregar el articulado.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy bien gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, le agradezco que después del pedido del cuarto intermedio me diera la palabra yo estoy consensado con la autora del proyecto también la incorporación de un artículo. Coincidimos con lo expresado en el proyecto presentado y le había adelantado pero muy superficialmente que nosotros teníamos otra inquietud sobre otra garita que está ubicada en la ruta 86 dirección Laprida Juárez acceso a la comunidad de Coronel Bunge que luego del trabajo realizado por vialidad que la verdad que el trabajo fue malo es decir los pozos que había cuando se fue vialidad lo dejaron más grandes y provocó un accidente de proporciones que literalmente destruyó la garita y que gracias a Dios no tuvo consecuencias creo, pero que no tuvo consecuencias de la gente que viajaba en ese vehículo. La garita está del lado norte, de falta media pared ni como se decía recién en lo que pasa la comunidad de Barker y Villa cacique con las garitas, esa garita es muy utilizada, no solamente por los vecinos sino también ahora que comenzaron las clases por docentes y auxiliares que están a 2 km de la escuela de Bunge. Así que si la concejal y autora del proyecto está de acuerdo o si no lo haremos en la próxima sesión incorporar este pedido para esa garita que recién estábamos mencionando.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal pasamos a un cuarto intermedio... muy bien de acuerdo a lo solicitado por los concejales hay una modificación en el artículo segundo en donde por Secretaría vamos a dar lectura asi los concejales ven como quedó redactado y tomamos votación ya con la incorporación.

SECRETARÍA: se dio lectura al nuevo artículo.



<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución con la modificación que ha sido leído por el señor Secretario, en General aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercer aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

RESOLUCION Nº 942/2022

Visto

Que en la intersección entre Ruta Provincial Nº 80 y Ruta Provincial Nº 74 se encuentran emplazadas dos garitas; como así también en el cruce de la Ruta Provincial Nº 80 e ingreso a la localidad de Barker, y en la intersección entre Ruta Provincial Nº 80 y Calle Belgrano de Villa Cacique; las cuales son utilizadas diariamente por ciudadanos que se trasladan entre las dos localidades mencionadas y algunas localidades vecinas por razonas particulares y en la mayoría de los casos por circunstancias de índole laboral;

Considerando

Que las mismas no poseen una base hormigonada por lo que en días de lluvia se produce acumulación de agua, haciendo dificultoso el acceso a su interior y obligando a los transeúntes a posicionarse en las banquinas, con el riesgo que implica la cercanía a la zona de tránsito;

Y que, la seguridad vial incluye estos espacios como parte integrante, debiendo ser prioritario su correcto acceso para garantizar la funcionalidad de los mismos;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°.-</u> Solicítese a la Dirección de Vialidad Provincial evalúe la posibilidad de construir bases de hormigón en las dos garitas situadas en la intersección de la Ruta Provincial Nº 80 y Ruta Provincial Nº 74; así como en la que se encuentra en la intersección de la Ruta Provincial Nº 80 y Calle Antártida Argentina (Acceso a la localidad de Barker), y en la garita ubicada en la intersección entre Ruta Provincial Nº 80 y Calle Belgrano de la localidad de Villa Cacique.-

<u>Artículo 2°.-</u> Solicítese a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires vea la posibilidad de reparar los guardarrail existentes y colocar en aquellos sectores que faltan sobre ruta Provincial Nº 80 entre ruta Provincial Nº74 y acceso a Villa Cacique.

<u>Artículo 3º.-</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo y Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez.

Artículo 4º.- De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-



<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora al expediente letra X. 14/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ creación de espacios de tango danza, por Secretaría se da lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Visto

La conformación de la asociación "Amigos del Tango" Benito Juárez, y

Considerando

Que la misma está conformada por un grupo de vecinos y vecinas de nuestra localidad que se identifican con el tango danza.

Que hemos podido observar el impacto que genera en la sociedad este tipo de danza de pareja enlazada.

Que la asociación ha tomado el espacio de forma hemiciclo sobre Av. San Martin en la Plaza Independencia para desarrollar esta importante actividad cultural logrando que vecinos y vecinas puedan disfrutarlo.

Que consideramos que una forma de resaltar el acervo cultural es crear espacios que permitan la interacción de los bailarines con la comunidad toda.

Que en conversaciones que ha tenido el cuerpo de concejales del Bloque Frente de Todos con algunos integrantes de "Amigos Del Tango", nos manifestaron la posibilidad de crear un espacio en la Plaza principal de la ciudad cabecera que cuente con una gigantografía representando a la pareja de baile y dos farolas identificatorias.

Que la creación de la misma brindara la posibilidad de organizar eventos de mediana envergadura y tenerlo como espacio permanente y abierto a la comunidad y visitantes.

Por lo anteriormente expuesto, el bloque de Concejales del "Frente de Todos – Partido Justicialista", presenta el siguiente:

Proyecto de resolución

<u>Artículo 1°:</u> Solicítese al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de crear un espacio de "tango danza" en el hemiciclo de la Plaza Independencia, ubicado sobre Av. San Martin.

Artículo 2°: De Forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, este también es un proyecto que surge de la necesidad de un pedido de la asociación amigos del tango hacia nuestro bloque. Me parece muy importante que se esté desarrollando esta actividad por la importancia que tiene el tango danza, sobre todo la danza entrelazada en nuestro acervo cultural. Quiero hacer mención y destacar que el municipio de Benito Juárez viene acompañando a esta asociación hace muchos años y mucho tiempo digamos, hace muy poco pudieron adquirir un espacio de goma, digamos una pista de goma para poder realizar esta actividad en el hemiciclo que hace mención el proyecto, el hemiciclo está ubicado sobre la calle San Martín. Como para hacer un poquito también mención de la actividad



que desarrolla esta asociación han hecho el festejo del día nacional del tango con la actividad tango, mate y reposeras, el festival Juárez vive tango y se dictan seminarios también de tango a cargo de la profesora Carolina Pizzo. Bueno hacer también un poquito de mención a que la asociación fue creada el 11 de febrero del año 2021, más allá de que hace poco tiempo que están funcionando han desarrollado la actividad de forma constante. Sin más que decir gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, si he pasado y he visto como amigos del tango bailan ahí en el hemiciclo, que hay muchos vecinos que acompañan y están tiempo antes de que arranquen como para esperar que vengan los bailarines. Pero yo quería pedirle al autor del proyecto si podemos pasar a Comisión y digo porque, porque dentro de nuestras atribuciones está el manejo de los espacios públicos y la reglamentación de los espacios públicos, la posibilidad de crear un espacio sería nuestro. El tema que tendríamos que tener en claro cómo va a ser, acá en los considerandos habla de gigantografia, faroles distintos, o sea que sería como crear un espacio especial para eso y eso estaría dentro de nuestras atribuciones, por eso diría y si el autor quiere por supuesto pasar la Comisión y evaluarlo y hasta podemos llegar a hacerlo ordenanza. Lo dejo sus criterios en

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

<u>MARINI CÉSAR</u>: gracias señor Presidente si por supuesto lo tomó positivo lo pasamos a Comisión, lo charlamos, lo elaboramos bien y siempre que sirva distintos puntos de vistas e ideas para poder enriquecer y que le sirva a los vecinos y vecinas siempre viene bien así que por supuesto voy a acompañar a la concejal.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy bien gracias señor concejal entonces el proyecto de resolución pasa a comisión. El punto número 24 del orden del día expediente letra X. 15/2022 proyecto de comunicación bloque juntos pedido de informes por pérdidas de agua en la vía pública, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: Gracias señor Presidente, si bien es sabido que el desafío actual se centra en el acceso al agua y el saneamiento, resulta imprescindible tener presente la importancia de la calidad del servicio y la necesidad de atender otros aspectos que hacen a la equidad, la eficiencia y el control de la prestación así como la organización institucional del sector. Cada vez recobra más relevancia el cuidado del agua y no sólo debe ser el ahorro por parte del usuario sino también del municipio quien opera el sistema. Es sabido que el agua dulce es un recurso limitado donde el crecimiento de la población, la organización y otros crean nuevas presiones sobre el recurso hídrico y principalmente la infraestructura que suministra el agua potable a los vecinos, comercios, industrias e instituciones. Y un factor agravante y lejos de una optimización del servicio son las fugas, por el alto índice de pérdidas de agua por la red que se refleja en dificultades financieras por los volúmenes de agua distribuidos sin ser facturados y problemas de ineficiencia en la presentación de servicios domiciliarios en los vecinos. Según estudios del Banco Mundial se estima que entre el 40 y el 50% del agua producida en los países en desarrollo es agua no facturada y que del agua ingresada al sistema se pierde alrededor del 35%, esto representa en dinero millones de pesos de ingresos que se pierden al año. La reducción de las cuadrillas de agua debe ser el objetivo primordial ya que lleva a una mejor eficiencia económica y ecológica y a un mejor servicio para los



usuarios. El papel de la recaudación, de la reducción de la pérdida de agua podría desempeñar un papel significativo en el mejoramiento llevando a reducir un alto porcentaje de agua perdida y daría como resultado suministrar eficiente agua de calidad para los usuarios que llegan a estar carentes de este servicio, y una buena rentabilidad de la prestación de este servicio. La asociación internacional aconseja ejercer un uso responsable de los recursos hídricos pero por ello es preciso diseñar un plan de reducción en el nivel de pérdidas, un sistema de distribución de agua bien mantenido requiere de menos reparaciones, menos costos de producción más bajo, un mejor suministro, extender la vida del servicio de los componentes del sistema y llevar a menor o costos fijos a largo plazo, menos fuga y una mejor situación de abastecimiento puede también tener efectos positivos en la pérdida de agua porque el aire dentro del sistema de distribución puede causar hasta errores de medición. Una mayor seguridad de abastecimiento da un sistema bien

mantenido con menos fugas y estallidos, que eso lo vemos incrementando la garantía del abastecimiento, menos daño en la infraestructura, mayor satisfacción al consumidor, mejoren el servicio del suministro y satisfacción del usuario y también voluntad de pago, lograr un nivel mínimo y aceptable de fuga permite recuperar a largo plazo la fuente de agua garantizando así la posibilidad de una ciudad por un largo tiempo. Diversos estudios publicados también en organismos internacionales indican la relación que existe entre la presión en las redes del agua potable y la fuga en ellas partiendo del hecho que la presión y el gasto se relacionan de manera proporcional. El gasto escapa por la fuga en la red también responde a este comportamiento, dichos estudios sostienen que la presión no sólo influye en el caudal que sale de la fuga sino también en la frecuencia en la aparición de las mismas. La gestión eficiente y efectiva del agua requiere decisiones financieras, gerenciales, pero también decisiones políticas. Por lo tanto la toma de una decisión política de invertir fuertemente en el recurso para obras de reparación, mitigación de daños y mejoras en la distribución permitirá reducir los niveles de pérdidas y evitando que el usuario tenga la ausencia de este servicio. Y hay que ver la evaluación de las pérdidas en relación costo-beneficio, la calidad de algo que se pierde en la fuga, el costo de agua perdida, el costo de la energía utilizada, el costo total del bombeo del agua no consumida, la inversión anual en preparaciones de fuga, la inversión anual por mantenimiento de instalaciones, el costo de personal de servicio y operaciones. Es cierto que se vienen haciendo anuncios de una gran inversión para el recambio de cañerías pero no es la solución para el presente y tampoco será para el futuro si no hay un cambio de actitud ante este problema. Por lo tanto sería bueno saber y conocer algunos itens, se hay alguna estrategia técnica para la reparación de pérdidas y agua, si hay metas para la reparación, se hay un plan de acción para la reparación de pérdidas de agua, si está cuantificado el nivel real de agua no facturada, si está cuantificada las pérdidas reales, si se cuenta con una base de datos de fallas y pérdidas, si se cuenta con un sistema de detección activa de fugas, si hay una política de persuasión para regular y reducir el consumo de los usuarios, conocer cuáles son las prioridades para las reparaciones, conocer cómo es la coordinación para llevar a cabo las actividades de reparación y también conocer cómo y cuándo de ese recambio anunciado de cañerías. Pero cuál es la situación de la ciudad cabecera, un relevamiento realizado incluso al día de hoy da los siguientes datos, se han detectado 71 pérdidas de agua de las cuales 37 son de la vereda, 14 son en las calles, 17 en los medidores, y tres en terrenos, pérdidas reparadas al día de hoy aproximadamente más de 30. Se ha clasificado según las pérdidas y se le ha puesto cruces, una cruz es poca pérdida cinco cruces una pérdida de un volumen mayor. Los porcentajes dan que primero se encuentra las pérdidas que contienen dos o tres cruces, después continúan las que tienen cuatro cruces, y una escala menor son de cinco cruces y una cruz. Para esto se midió la cantidad de agua en fuga en un minuto obteniendo los siguientes volúmenes, el caso uno en la calle Lavalle 120 que hoy ya está reparada en un minuto se recogió 4.200 cm³ que representa en una hora 252 I, en un día 6000 I, en una semana 42,000 I, en un mes 181,400 I lo que representa 181 m³. En el caso dos en la calle Lavalle 68 reparada hace un par de días atrás a la hora nueve se



midió en un minuto una pérdida de 6.5 lts lo que representa en una hora 387 libros, en una semana 65,000 l y en un mes 278,000 l o sea representa a 279 m³. Y charlando con la gente que me iba indicando en donde había pérdidas, la mayoría coincidían en lo mismo que de noche las pérdidas eran aún mayores, hice la medición en la calle Lavalle 68 a las 23 horas y si era cierto que la noche se midió en un minuto 9.9 l lo que representa en una hora 594 l, en un día 15,552 litros, en una semana 99.000 litros, y en un mes casi 400,000 l o sea 400 m³. En la calle Tucumán que aún está esa pérdida a la hora ocho se midió 10.800 cm³ en un minuto posea 10 l casi 11, en una hora representó 648 l, en un día representa esa pérdida 15,552 litros y en un mes 466,000 l o sea 400 m³. El relevamiento no solamente se hizo en planillas en las cuales también hay fotográficas y hay algunos casos interesantes como por ejemplo el de la calle AlmaFuerte 113 que es al frente del Centro Regional Universitario donde la pérdida si bien se puso un cartel hombres trabajando, hay un pozo, la pérdida sigue y según el frentista dice que esto viene desde Navidad y tiene dos cruces, el volumen no es tan intenso pero bueno desde Navidad que esa pérdida está ahí. Después otro caso en la calle Chaco 120 hasta 122 que es un terreno baldío llevó casi nueve meses, fue reparado el 9 de marzo y realmente era un pantano eso, eran dos terrenos baldíos, realmente muy peligroso, pero fue reparado el día 9 marzo. Otro caso que incluso personalmente he hecho el reclamo en Álvaro Barros 221, el mismo vecino ya lleva 14 días y aún continúa, tiene cinco cruces la pérdida en grande, él mismo ha sacado hasta el medidor y él a la mañana lo pone y lo conecta con un pedazo de manguera conecta con la manguera de la red y claro cuando se levanta a la mañana como explicaba anteriormente por la presión que se genera de noche se desprende, incluso es todo realmente una pérdida de agua importante. Es una casa que tiene chicos, trabajan de Delibery realmente el agua la necesitan, los reclamos lo han hecho, yo personalmente he ido y mientras tanto voy a hacer reclamos de otros vecinos y realmente viendo el cuaderno que haya reclamos es intenso los llamados, las veces que he ido están llamando constantemente por pérdidas que más o menos los pedidos de reclamo son entre 8 y 12 reclamos diarios. Después hay otro también que lo detecte hoy de casualidad en la calle Belgrano 80 que es en la vereda, lleva varias semanas. Y andando por la avenida Muñiz veo ahí que entraba agua en la alcantarilla y empieza a seguir el recorrido, tiene un recorrido de seis cuadras, tiene cinco cruces y es bastante abundante. Empieza la calle Belgrano 80 baja a Otamendi tres cuadras, ahí dobla en Riganti, va hasta Roldán y recién en la alcantarilla de Muñiz en donde vi el final ahí va el agua. En la calle Lavalle es donde hice las dos muestras incluso yo estuve presente cuando la estaban arreglando y realmente vi con qué profesionalismo y con qué rapidez los chicos de obras sanitarias la arreglaron y la verdad que los felicito porque no tardaron ni 10 minutos. Pero bien este relevamiento que incluso hasta un mapa en donde tan referenciadas todas las pérdidas distintas áreas, designé 5 areas porque en Pachán también hay tres pérdidas, las que están con verde es porque ya están preparadas, quedan varias todavía en rojo, y porto esto es el reclamo y ¿cuáles son los comentarios de los vecinos? Porque me acercó y preguntó cuánto hace que están, si hacen el reclamo, y si los reclamos la gente los hace pero hay algunos que ya no hacen reclamo porque incluso ven cómo circula el agua y que sigue todo igual, veo como los chicos de obras sanitarias incluso hay dos turnos, pero lo que se visualiza están detrás del problema, muy lejos y si bien casi la mitad solucionaron pero los pedidos son diarios en donde arreglan uno, se rompen dos, o sea están muy por detrás del problema, por eso esté pedido informes. ¿Y qué dicen los vecinos? Que se de una solución definitiva a este tema, definitiva no va a ser pero es lo que está reclamando. Otra cosa que dicen es, nos aumentan el agua con la excusa de que la cuidemos y el municipio la derrocha. Se han producido y esto es cierto que por andar atrás de este tema se han producido accidentes en la calle Lavalle cuando estaba estará perdida, una chica en bicicleta que pierde control, una señora en moto también al doblar en la esquina, la acumulación de agua ¿qué hace? Hay algunas que están en la vereda y cubierta por pasto entonces personas que van caminando o mete la pata y otras se han caído, producen roturas de veredas, mal olor, mosquitos, coinciden la mayoría que ya lo dije y por eso hice la medición a la noche porque dicen que a la noche es peor la



pérdida de agua. Es por eso que el municipio como prestador del servicio de agua potable debe tomar una decisión política de dedicarle recursos y esfuerzos para la reducción no digo para la solución definitiva, para la reducción de las pérdidas de agua para hacer sostenible el sistema porque esto también lleva que es tanta la pérdida y fíjese los volúmenes que acabo de decir que hay barrios más alejado que hay falta de caudal de agua y esto es como tener un tanque, que debo llenar con una manguera de media y resulta que la salida es de dos pulgadas entonces y hay gente que se queja por la falta de agua y es cierto, por la falta de presión por las fugas y las pérdidas. Y finalmente el desarrollo de una estrategia de reducción, no estoy hablando del total porque según lo que he estudiado no hay y no se puede una solución total a cero perdida pero lo que se vio y lo que acabo de decir las pérdidas son cuantiosas que incluso ya hay gente que se está quejando por falta de agua y este es uno de los temas la cual la falta de agua es también debido a la cantidad de pérdidas. Y esto también desde un punto de vista ecológico así que por eso esté pedido informes a quien corresponda, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene para la concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: Gracias señor Presidente, vamos a tratar de ser breves. La verdad que he escuchado muchos números que son difíciles de comprobar, por un momento me perdí un poco porque también felicitaba a los trabajadores pero por otro lado los criticaba y bueno yo en eso me voy a diferenciar. En primer lugar nuestro bloque considera que los trabajadores de obras sanitarias hacen un trabajo de manera excelente en reparar las roturas de caños de agua, sabemos que hay rotura del caño de agua porque lo vemos también, porque nosotros también llamamos a obras sanitarias para informarles de determinada pérdida de agua. Pero también hay que valorar el trabajo incansable que hacen todos los chicos en la cuadrilla, Gustavo Carrizo que con lluvia, frío, con calor, a veces hasta metidos en el agua están arreglando las pérdidas que se van viendo acá en el pueblo, pérdidas que a veces se arreglan un poquito más rápido, a veces un poco más lento, depende también si justo está repuesto, depende también de la cañería, un montón de cosas factores que influyen. Pero considero que a medida que se puede se van arreglando las pérdidas de esta cañerías que tiene muchísimos años, que ya se ha dicho en varias oportunidades, el intendente lo manifestado en varias oportunidades que se necesita recambio de esta cañería para no tener más pérdidas de agua, hasta que no se recambie las cañerías lamentablemente van a continuar las pérdidas pero tenemos que saber y valorar ese trabajo que hacen los trabajadores municipales arreglando todas las pérdidas. Por supuesto arreglar una y vuelve a aparecer otra, y van arreglando a medida que se puede como dije, pero en factores climáticos adversos también están ahí resolviendo los problemas de los vecinos. Eso por un lado, por otro lado ya lo hemos hablado muchísimas veces a esto que el recambio de la cañería de agua de la ciudad cabecera se va hacer pronto, no va a ser rápido, va a llevar un tiempo, en este recinto también hemos aprobado convenios y hemos hablado ya de este tema, una obra que va a estar dividida en dos partes, se va a hacer todo lo que es el recambio de cañerías dentro de un cuadrante que va por calle Mar de Plata, Yatasto, Muñiz Rosas, Rodríguez Avellaneda y las vías del ferrocarril todo para el centro de la ciudad que una parte va a estar financiada por la DIPAC que es de aproximadamente 350 millones de pesos que le solicitan la provincia y otra parte va a ser a través de ABSA que también lo va a licitar la provincia de aproximadamente va a rondar en los 100 millones de pesos. Y ya en el día de hoy por ejemplo estuvieron presentes ingenieros de la empresa que va a hacer esta obra de agua, estuvieron viendo toda la parte logística para comenzar con la obra, estuvieron mirando galpones en donde van a guardar materiales, la casa en donde van a vivir algunas personas los ingenieros y demás y bueno la provincia ya hizo el anticipo financiero a esta empresa, está en proceso de compra de algunos caños y bueno ya desarrollando toda la logística para qué pronto empiece esta obra de recambio de cañerías para evitar que los vecinos se queden sin agua y demás. La obra va a ser en paralelo a la cañería existente pero



reitero creo que esta va a ser una gran solución a estas roturas de caños y pérdida de agua y bueno mientras tanto tenemos que apoyar a estos trabajadores municipales y como dije al principio trabajan incansablemente para solucionar estos problemas que hoy tenemos con una cañería totalmente vieja y obsoleta, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, acá no hay que cortar el filo por lo más fino, realmente el trabajador municipal de obras sanitarias a que recargar de todo sobre el, reconozco la labor, soy empleado municipal, son compañeros, lo que visualiza esto y este trabajo que se hizo en que ellos van muy por detrás y por más que quieran satisfacer no lo van a poder hacer, por ahí hasta que se termine o se empieza realmente porque hablan de cañerías viejas en el barrio Flores, Pachán, Villarriel, Villa Italia, o sea son barrios alejados y realmente son perdidas que realmente son muy grandes, lo que sí se podía hacer también a eso ya que dicen cuidarlos, es poner más gente, dedicar más gente que se ocupen de ese problema también. Y dicen de números, a mí también me ha parecido que los números no me decían nada pero bueno ya que si los números no satisfacen acá traigo este volumen que se ve acá es lo que se saca en un minuto, si por ahí el número no queda claro esto es lo que sale en un minuto de pérdida de agua, a mi también el número no me decía nada entonces bueno se hizo necesario mostrar esto para que quede claro de cuál es el volumen de un minuto de agua. Y después con el tema de las reparaciones si como dice día más, días menos pero el promedio está entre 20 y 30 días de reparación, no dicho por misión yendo a cada domicilio, preguntando a los vecinos, hay casos que sí tardaron cuatro días, pero hay otros que tardaron 30 o 60 días y aún continúa, ocho meses, esta de calle Chacó era simplemente una manguera, por eso acá no hay que agarrarsela y sólo felicité cuando estaban haciendo la reparación porque realmente la rapidez y la eficiencia con que la hicieron, entonces pongamos más recursos para qué nos desperdicie tanta agua y seamos solidarios con los vecinos que no tienen agua, que tienen que ir a bañarse a otro lado, evitemos los accidentes, evitemos que el municipio y que ya ha pasado que alguien tenga un accidente serio por una pérdida de agua y quién va a ser el responsable, el vecino que la perdió o el municipio. Entonces ahí está nuestras dudas y por eso queremos escuchar y ver de lo que detalle con respecto a lo que tenemos con el tema del agua.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, retomando poco lo que decía mi compañero de bloque Matías, se puede enumerar las pérdidas y me parece que el señor el autor del proyecto describió por momentos de manera clara y por momentos de manera no muy clara las pérdidas que hay. Me parece que Matías ni yo estamos desestimando la existencia de las pérdidas, porque en realidad es algo visible. Tampoco tenemos dificultades cognitivas como para que nos muestren un bidon para que sepamos cuánto representa 1 l de agua, capacidad para comprender tenemos, material concreto no lo necesitamos, material concreto se usa en nivel inicial. Pero nadie desestima que no existen las pérdidas de agua, vuelvo a lo explicitado por mi compañero de bancada, se explicó que la problemática existe, me parece que hemos hablado algunas veces en el recinto de la existencia de que hay una problemática pero también visualizamos la solución, creo que quedó muy claro que ya los ingenieros estuvieron en contacto con el señor intendente y con los profesionales entendidos en el área, la predisposición y los años que hacen que el señor intendente está buscando esta solución no es moco de pavo y se logró, si Dios quiere se va a empezar y se va licitar los recursos están, recursos señor Presidente, recursos que parten de este gobierno provincial y nacional de este gobierno, porque la gestión anterior no tuvimos recursos como para poder hacerlo, me parece que eso hay que aclararlo. Y con respecto si la planta de obras sanitarias se tiene que aumentar no es cosa nuestra y nadie está desestimando el trabajo



que hacen los compañeros municipales de obras sanitarias al contrario, entendemos toda la labor que hacen, entendemos que atienden el teléfono, entendemos que meten la mitad de su cuerpo y a veces todo su cuerpo para arreglar una pérdida, entendemos perfectamente, identifica una problemática, pero me parece que quedó totalmente claro que la solución está en marcha, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, bueno la verdad que quiero ser hincapié en un punto que escuche que él edil hizo sobre tomar más personal y la realidad es que en campaña de ellos pregonan que en el municipio sobran 500 personas, entonces me parece que hay que tener un poquito de coherencia cuando se hace hincapié en estas cosas. La verdad que el tema del agua está más que claro y más que posicionado en lo que es la agenda pública, ya hace mucho tiempo que se viene hablando del tema y el municipio está tomando cartas en el asunto, no es que la gestión hizo ojos ciegos y no prestó atención. Casualmente en el día de ayer estuve reunido con los ingenieros en la ciudad de la Plata que me ponían al tanto de cómo más o menos se va a realizar la obra en cuestiones técnicas que tienen que ver como por ejemplo las tuberías se va a estar colocando al lado de las tuberías que se están usando para no dejar sin servicio a los vecinos durante un lapso de muchos días, eso es muy importante. Por otro lado hay que tener en cuenta que en este momento se está trabajando para la cuestión logística como dijo el concejal Iribecampos y ultimando los detalles para el recambio de cañerías que prontamente se va iniciar la obra, se viene anunciando hace bastante tiempo. Con respecto al tema de reparaciones de cañería quiero aclarar que durante el 2021 se repararon 1984 cañerías rotas y en lo que va del 2022, 497 lo que podemos entender de éste el problema si se está agravando, lo sabemos y no es que lo escondemos pero no es una cuestión de falta de voluntad del municipio, sino que es una cuestión técnica que no sólo pasa en Benito Juárez sino que está pasando en muchos lugares de la provincia Buenos Aires sobre todo en pueblos que ya tienen una cantidad de años importantes de su fundación y su creación y pensemos que esta cañería tienen casi 80 años. Más allá de todo esto también quiero aclarar que hay un sector de vecinos y vecinas más pudientes que son los que no pagan el agua, que eso se charló también viendo que es un tema que también lo podemos poner en discusión. Por ahí hablamos de la cantidad de agua que tiene un caño pero no hablamos del mal gasto de agua que por ahí genera en cierto sector de la comunidad y que para colmo no lo pagan entonces sería bueno que también entremos en esa discusión. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Bueno haciendo alusión al concejal que me antecedió la palabra yo tuve la oportunidad de encabezar la última campaña, lo invitó públicamente a ver si alguno de la lista o incluso mi persona habló de que sobran 500 personas en el municipio. Por otro lado acá hay un claro caso de realidad mata relato, meses atrás se hablaba de que era un problema estacional, de que la mayor responsabilidad era de los vecinos, de que teníamos que ser solidarios, quizás como el municipio no lo mide aparentemente porque los números que presenta el concejal no los he visto ningún lado, bueno también invitó a medir mañana en la avenida Saavedra y Martín que no lo nombró el concejal de nuestro bloque un arreglo bastante importante que inclusive tiene un pozo interesante y que fue arreglado meses atrás y que se volvió a romper. Entonces tenemos que ser autocríticos alguna vez y lo que nosotros estamos solicitando no es hablar de las nuevas cañerías, el nuevo servicio que tenemos para discutir bastante de cómo va a ser eso y si realmente va a funcionar como el actual sistema de gestión que se tiene del manejo del servicio. Acá el que está derrochando la mayor cantidad de agua y creo que esto acordaremos todos es el municipio, después si la cañerías son viejas, si el servicio, si el sistema, si el personal, si el control, si el medidor, pero hagámosno cargo alguna vez de cuando las cosas no funcionan,



nosotros por suerte y está en los registros luego manifestado en las reuniones de comisión de hacienda, se lo dijimos al jefe de gabinete que nosotros íbamos acompañar un aumento de tasas pero siendo todos conscientes que el servicio como funcionaba no va, sin embargo nos dijeron que el servicio era excelente y esto me lo puede decir cualquiera de los que estaba en la Comisión. Bueno si vamos a seguir así realmente no vamos a encontrar la solución y desconfío que la solución esté en el cambio de las cañerías en forma paralela si no mejoramos otras cosas que también la podemos discutir. Porque nuevamente ponemos al vecino como el problema del derroche de agua y es al revés, por eso digo realidad mata relato. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Bueno a medida que vamos avanzando en las exposiciones me parece que cada vez se está haciendo una ensalada cada vez más grande. Acá lo que se habla es de el problema de roturas de cañerías que hay, el concejal Marini dijo que hubo 1900 arreglos el año pasado y van cerca de 400 este año, así que estamos haciéndonos cargo de que esto sucede. Cuando hablamos de que ir yo no lo dije lo dijo otro concejal, el municipio es quien más derrocha agua, cuando hablamos del derroche a hablamos de algo intencional o un mal uso, cuando una cañería está rota no lo hace de manera intencional el municipio. Cuando decimos que evidentemente la realidad mata él relato y yo siento que esto es al revés porque acá nosotros trajimos cuál va a ser la solución a eso, empezamos hablando de pérdidas de agua por cañerías rotas y estamos diciendo que hay una obra millonaria que se va a hacer para la ciudad cabecera, que ya estuvo la empresa hoy, que ya se pudo conversar con los ingenieros sobre la solución técnica, esto no es algo que nosotros tengamos que discutir, una cañería que está rota no lo podemos discutir concejales a menos que acá hay ingenieros que tengo entendido que no hay ninguno. Entonces haber trajimos a este recinto un problema, estamos dando una solución, es tan simple como eso, si una cañería está rota la solución es arreglarla, después el servicio o el no servicio, la tasa, eso es otra cosa pero cuando tratamos en este recinto el año pasado el tema del agua que estuvimos bastante tiempo tratando lo hablamos de que los problemas que había con respecto al agua eran una cuestión multifuncional, esta es una y probablemente la más importante, ahora que nosotros estemos acostumbrados en Benito Juárez a que él intendente Marini trae obras y megas obras cada tres meses le comunicó que no es normal decir un recambio de cañería de 100 millones, de 200 millones, no es soplar y hacer botellas, el tiempo que llevo esta solución es por la importancia de las gestiones que estamos hablando de cifras que son muy importantes y que no son tan sencillas de conseguir como algunos creen. Evidentemente hay un compromiso, evidentemente hay muchos años de trabajo, evidentemente hay una gestión que si fue en boca de un recambio total de cañerías para la ciudad cabecera, se está haciendo cargo de que tiene un problema, se está haciendo cargo realmente tratando de solucionarlo no vendiendo espejitos de colores, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

Benito Juárez, 11 de Marzo de 2022.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día diez de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos – Pedido de informes por pérdidas de agua en la vía pública.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de comunicación del H.C.D. Nº 01/2022



<u>Visto</u>Que el agua es un elemento de vital importancia y un recurso no renovable. Es un tema de preocupación las molestias que ocasionan a los vecinos las pérdidas de agua en la vía pública, y ante la incertidumbre de cuando se resolverá este problema y que se ve incrementado exponencialmente en diferentes calles de los barrios.

Considerando

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, a través del área de Obras Sanitarias dar respuestas y solución a ésta problemática que también se ve a diario en varias calles, veredas y alcantarillas, como circula el agua trayendo innumerables inconvenientes y reclamos.

<u>Artículo 1°:</u>Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informar a este cuerpo, qué medidas se adoptaran para encausar esta problemática, de las pérdidas de agua en la vía pública.

Artículo 2°: De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora al punto número 25 del orden del día expediente letra X. 16/2022 proyecto de resolución bloque Juntos reacondicionamiento senda peatonal Barker Villa Cacique, con Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: que la palabra concejal chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno el proyecto resolución es sencillo, es mantener un reacondicionamiento de las sendas pedestre que hay en el recorrido de Barker a Villa Cacique o viceversa y bueno antes había material, piedra y el pasto fue incorporándose y yo diariamente hago ese camino entonces vuelvo con los pies mojados porque voy muy temprano a caminar, pero estaría bueno que se le haga mantenimiento constante y como dice en el proyecto se pueden emplear materiales reciclables como son los adoquines con materiales plásticos que se puede reciclar y se pueden utilizar para hacer todo el trayecto ya que hay micro emprendimientos en Barker se podría utilizar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente coincido con que es un sector que transita gran parte de la comunidad de Barker y Villa cacique así que bueno todo lo que sea para mejorar lo vamos a acompañar como en este caso, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien gracias señora concejal, vamos a poner en votación el proyecto resolución en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 943/2022

VISTO

La importancia de mantener y mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de nuestras comunidades de Villa Cacique y Barker.



Que la senda pedestre; espacio de ejercicios físicos y caminatas, a lo largo del trayecto de la ruta Nº 80 desde Barker a Villa Cacique, y viceversa, es utilizada diariamente en múltiples horarios.

Que son de vital importancia las práctica aeróbicas y las caminatas diarias requiriendo de un espacio que se encuentren en condiciones y con un mantenimiento constante.

CONSIDERANDO:

Que ante reiterados reclamos de los vecinos que hacen uso de la citada senda por la baja condición y falta de mantenimiento.

Que en el recorrido del sector se evidencia la falta de cartelería imprescindible para la estimulación a una vida saludable.

Que el acondicionamiento se puede realizar, en buena parte, con materiales reciclados de características técnica adecuadas para conformar y mantener la senda pedestre.

Que en las localidades existen emprendimientos de estas características con material reciclado.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°:</u> Solicite al Departamento Ejecutivo, analizar la posibilidad del reacondicionamiento de la senda peatonal y el mantenimiento de la señalética correspondiente.

Artículo 2°: De Forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: expediente letra X. 17/2022 proyecto de decreto bloque Juntos banca ciudadana, este proyecto se acordó en Comisión de labor parlamentaria pasarlo a Comisión y además se solicitó dar lectura algunos artículos del mismo. Tiene la palabra concejal Sanso.

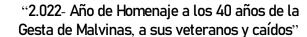
SANSO SILVIO: gracias señor Presidente si como usted menciona voy a solicitar por lo extenso del articulado mencionar el artículo uno, tres, siete, ocho acordamos en labor parlamentaria y los vistos y considerandos porque obviamente al tratarse de un proyecto de decreto pasar la Comisión es lo conveniente para dar los aportes acerca de esta propuesta, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Por Secretaría se dará la lectura.

SECRETARÍA: VISTO:

La necesidad de promover la participación ciudadana a los habitantes del Partido de Benito Juárez, fomentando nuevas prácticas democráticas; y

CONSIDERANDO





Que la "Banca Ciudadana" es una de las formas modernas de participación más utilizada, con resultados favorables;

Que las nuevas formas de participación ponen de manifiesto la madurez política de la ciudadanía, traducida en hechos de la vida cotidiana;

Que es importante para todos los habitantes del distrito contar con los medios directos de participación, fundamentalmente quienes representan a instituciones intermedias;

Que la "Banca Ciudadana" es importante como motor del intercambio de ideas y de opinión entre gobernantes y gobernados;

ARTÍCULO 1°: Crease en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Benito Juárez la "Banca Ciudadana" (o Banca Abierta) como práctica democrática y participativa tendiente a exponer propuestas, problemáticas e inquietudes.-

ARTÍCULO 3º: La "Banca Ciudadana" tendrá las siguientes funciones:

- a) Abrir canales de participación para tratar temas relacionados al bien común, instrumentando nuevos mecanismos complementarios de participación y manifestación individual y grupal para todos los ciudadanos del Partido de Benito Juárez;
- b) Promover la participación ciudadana, el diálogo, el consenso y las responsabilidades colectivas en la solución de problemas y la marcha del gobierno del Partido de Benito Juárez;
- c) Recepcionar de manera directa y ágil propuestas, reclamos u opiniones que surjan de vecinos e instituciones de la comunidad;
- d) Generar una comunicación directa entre gobernantes y gobernados, tomando conocimiento de temas puntuales y específicos;
- e) Fomentar las prácticas democráticas mediante la renovación de ideas, proyectos, voces y perfiles individuales y grupales, posibilitando la participación en el seno del poder legislativo municipal de la participación de nuevos actores sociales de la comunidad;
- f) fortalecer la democracia y el compromiso del ciudadano;

ARTÍCULO 7°: Quienes deseen utilizar la "Banca Ciudadana" deberán completar una solicitud, inscribiéndose personalmente en la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, en un libro habilitado a tal efecto, rubricado y foliado e ingresados en el orden en que se presenten, sin que se pueda alterar. Su acceso será público. Se le otorgará al vecino que desee hacer uso de la "Banca Ciudadana" un número de inscripción como constancia de trámite.

ARTICULO 8º: Las solicitudes deberán contar con los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido, tipo y número de documento y dirección del expositor interesado;
- b) Si la solicitud se realizara en nombre de alguna institución u organización, deberá acreditar la representación correspondiente, adjuntando la autorización por escrito de parte de esta para ser representado, su nombre, fines y domicilio. También podrán presentar copia del acta donde conste su designación como representante de la entidad;



- c) Una descripción breve y precisa del tema a tratar y de la intervención que dará el expositor;
- d) La aceptación expresa de ajustarse a las normas establecidas para el uso de la banca abierta.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien dada la lectura solicitada pasa a Comisión. Expediente letra X. 18/2022 proyecto de resolución bloque Juntos reposición de las luminarias rotas y mantenimiento de señalectica. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente. La Organización Mundial de la Salud destaca el importante papel de la actividad física para alcanzar una vida saludable y con calidad de vida. Son muchos los beneficios de realizar actividad física y caminata y este espacio del que hizo mención el secretario al leer proyecto es utilizado por muchos jóvenes especialmente por gente adulta y logrando beneficios tanto de la parte física como emocional también y social. Por eso para qué esta práctica de caminatas y también aeróbica porque hay un espacio en el espacio Luis Del Biaggio en donde hay unos instrumentos o elemento para poder hacer gimnasia consideró que es importante que se pueda mejorar las luminarias rotas y el mantenimiento de la cartelería, para que pueda hacerse una rutina diaria el uso de este espacio. Voy a pedir un cuarto intermedio porque no fue explicitado en el proyecto en qué lugares hay que hacer el cambio de las luminarias la señalectica.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: gracias señor concejal, pasamos a un cuarto intermedio... pasamos a dar lectura de cómo va a quedar redactado el artículo primero con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio a solicitud de la autora del proyecto y luego vamos a someter a votación la resolución.

SECRETARÍA: se dio lectura al artículo.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: vamos a poner a consideración entonces en general el proyecto resolución aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones leídas aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 944/2022

VISTO

La importancia de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos juarenses, la propuesta de un espacio para la realización de ejercicios físicos y caminatas, ubicado en el Parque 9 de Julio, entre las calles Chacabuco – de los Inmigrantes – República de Perú y Av. Presidente Perón, desde su concreción ha sido muy concurrido en diferentes horarios.

CONSIDERANDO:

Que ante reclamos de los vecinos y el recorrido del predio, es importante destacar el deterioro de la cartelería y las luminarias que lo circundan; dispositivos imprescindibles para la estimulación a una vida saludable.

Que es necesario para la práctica deportiva nocturna, contar con buena iluminación para evitar situaciones complejas.



Que la vida sana y la práctica aeróbica y gimnástica requiere que los espacios destinados a tal fin, se encuentren en condiciones y con un mantenimiento constante.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°:</u> Solicítese al Departamento Ejecutivo, diligenciar la reposición de las luminarias rotas y el mantenimientode la señalética correspondiente dentro del perímetro de la senda saludable en el Parque 9 de Julio.

Artículo 2°: De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra X. 19/2022 Proyecto de Resolución bloque Juntos, números telefónicos de emergencia. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Chaparro.

<u>CHAPARRO CLAUDIA</u>: gracias señor Presidente esta es una problemática por ahí la ausencia de líneas telefónicas no sé si han sido sustraídas o deterioradas, o se han roto pero realmente es preocupante en cuanto a la demora en la prestación del servicio o salvaguardar las vidas de personas o ante ya sea un accidente, un incendio lo que fuera se complica la situación porque la persona que está en la ruta no puede comunicarse correctamente a través del 100 a bomberos por ejemplo, entonces se solicite al ejecutivo que accione para dejar en correcta función las líneas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno si es un problema que está hace varios meses en Barker y Villa Cacique y de hecho me voy a tomar unos minutitos para leer un intercambio de notas que hubo entre el ejecutivo municipal y el responsable de la empresa telefónica que corresponde en la sede Tandil, el auditor Carlos Villavicencio envió una nota el 5 enero que decía "en relación a la que conversamos telefónicamente en el día de ayer solicitó por tu intermedio la gestión ante quien corresponda de la situación que afecta a la localidad de Barker distrito de Benito Juárez, la localidad está incomunicada desde hace varios días y a pesar de los reclamos realizados desde nuestra delegación municipal no se ha podido comunicar con alguien que nos dé una respuesta a qué se debe este inconveniente y tampoco de cuándo se va a restablecer el normal funcionamiento. Por otra parte cabe resaltar que esta situación afecta también a los servicios esenciales, sala de atención de salud, bomberos, policía entre otras prestaciones relevante para la comunidad. Quedando a la espera de una pronta respuesta agradezco tu disposición y aporte en las gestiones, atentamente Carlos Villavicencio". En ese momento responsable telefónica le contestó en el mismo día lamentablemente este tema está previendo inconvenientes en varios lugares de la zona incluida la localidad que mencionas, en este caso en particular el robo y daño de kilómetros de cables generó un inconveniente difícil de resolver, además de estar trabajando con personal de guardia por culpa de Covid, espero darles una solución cuanto antes, pero tenemos que avanzar metro a metro en las reparaciones. Después de esto señor Presidente se hizo una reparación, desconozco si bomberos y este reclamo lo hicimos



justamente porque se acercó un vecino y en particular se acercó a casa porque vivimos cerca que es el señor Afuria que es de la Comisión de bomberos y entonces hicimos un reclamo formal, se comienza a hacer la reparación y de hecho la sala de primeros auxilios tiene cuatro días el teléfono y volvieron a robar todos los cables. Al día de hoy como bien manifiesto la concejal Chaparro seguimos sin las líneas fijas, telefónica sigue intentando solucionar el problema, sabemos que son empresas que se toman su tiempo y más en estos casos, no fue un robo menor, fue un robo importante y bueno por el momento lo que sí está disponible es el nuevo 103 que tenemos entre el partido de Benito Juárez de emergencia, pero la realidad es que también ese 103 deriva a teléfonos celulares porque como bien se dijo acá Barker hoy no tiene teléfono fijo, así que estamos hablando de fines de diciembre este reclamo. Obviamente coincido con la preocupación de la concejal, quería sólo manifestar que ya se hizo reclamo y que esto fueron los motivos porque dijo que los desconocía y bueno por ahí para que toda la comunidad lo sepa y estaría o sería procedente que hagamos un nuevo reclamo dado que la situación continúa y reiterar esto que por suerte tenemos el 103 que es un único número para todo el partido Benito Juárez, que está funcionando y que el operador del 103 deriva a los celulares. Hasta el momento telefónica y se encuentran trabajando a la planta de reciclaje no sé si lo pudiste ver que están ahí en esa zona, pero la solución todavía no han llegado, pero bueno robaron kilómetros así que evidentemente va a ser un problema difícil de solucionar en el corto y mediano plazo pero bueno esperemos que así sea y acompañó el reclamo del edil porque definitivamente es necesario y principalmente para nuestros números de emergencia, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

<u>PÉREZ PARDO FELICITAS</u>: gracias señor Presidente solamente para que quede más completo el artículo agregar después de emergencia de la forma habitual poner de Villa Cacique y Barker que es lo que estamos reclamando.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: muy bien si lo habíamos conversado en labor parlamentaria. Bueno por Secretaría se va agregar en la última parte del artículo primero solicita al departamento ejecutivo analizar la posibilidad de viabilizar la gestión para restablecer los servicios de números telefónicos fijos de emergencias de la forma habitual de las localidades de Villa Cacique y Barker. Ponemos entonces a consideración del proyecto resolución en general aprobada unanimidad, en particular artículo primero con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION Nº 945/2022

VISTO

La importancia vital de la comunicación por intermedio de números telefónicos de emergencia y ante un evento de tal situación los números habituales fijos se encuentran sin una buena función operativa en las localidades de Villa Cacique y Barker.

CONSIDERANDO:

Que al contar con una comunicación deficiente o bajo anomalías; las líneas telefónicas de emergencias pueden generar demoras en la asistencia no solo a los mismos vecinos de la comunidad sino también a los visitantes temporales como los generados por el sector turístico.



Que al depender de un equipo celular se presume no ser una vía segura ya que la señal en la zona es inestable, débil y, a veces nula; sumado a la posibilidad de inconvenientes con las baterías de los dispositivos que deben controlarse continuamente.

Que actualmente las llamadas entran a las distintas áreas y/o instituciones en forma derivada: por ejemplo Bomberos ya sea al N° 100 ó al 49-8080 ó al 49-8916 se derivan a un celular que posee bomberos de la compañía telefónica; pero las líneas fijas siguen sin su correcta función.

Que la demora en el actuar de una emergencia puede producir daños irreparables e inclusive la vida de personas.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

<u>Artículo 1°:</u> Solicite al Departamento Ejecutivo, analizar la posibilidad de viabilizar la gestión para restablecer los servicios de números telefónicos fijos de emergencias de la forma habitual de las localidades de Villa Cacique y Barker.

Artículo 2°: De Forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: no hay más temas dentro del orden del día, fuera del orden del día teníamos dos expedientes que son por un lado el proyecto de decreto la solicitud de licencia de la concejal María Teresa Ricci es el expediente letra X. 75 y el expediente X. 144 que también la solicitud de licencia del concejal Iribecampos. Si hay acuerdo entre los concejales daríamos entrada a estos proyectos y si está la voluntad lo trataríamos en esta sesión incluyendo los fuera del orden del día. Pongo la inclusión del expediente letra X. 75 y la inclusión del expediente letra X. 144, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente, corresponde aclarar de qué año son los expedientes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien el expediente letra X. 75 es el año 2020 y el expediente letra X. 144 en el año 2019. Entonces ahora se van a leer por Secretaría los dos proyectos y van a ser sometidos a votación, son dos proyectos de decretos, en primer lugar vamos a dar lectura al expediente letra X. 75/2020 que es la licencia de la concejal María Teresa Ricci.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: solicito la autorización para abstenerme de la votación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la solicitud de abstención de la concejal Ricci aprobado. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de decreto en general 13 votos por la afirmativa y una abstención, en particular artículo primero aprobado por 13 votos y una abstención, artículo segundo 13 votos por la afirmativa y una abstención, artículo tercero de forma.



DECRETO DEL H.C.D. Nº 08/2022.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por la concejal del bloque Frente De Todos PJ- Ricci María Teresa; y

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el Artículo nº 63° inciso 6 de la ley orgánica de las municipalidades;

Que dicho pedido se fundamenta en que asumirá el cargo de intendenta interina y tiene como fecha de comienzo el día catorce de Marzo de 2022 (14/03/2022) hasta el día diecisiete de Abril de 2022 (17/04/2022) inclusive.

Que la concejal suplente que continúa en orden de la lista Nº 503 Frente de TodosPJ de las elecciones del año 2019 (junta electoral provincia de buenos aires) es la Sra. González Gabriela Susana; y

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que el mismo fue aprobado en general y en particular por mayoría trece (13) votos por la afirmativa y una (1) abstención de la concejal Ricci María Teresa.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

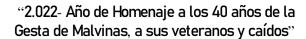
DECRETA

<u>Artículo 1°.-</u> Autorizase la licencia solicitada por la concejal del bloque Frente De Todos-PJ ,Ricci María Teresa, a partir del día catorce de Marzo de 2022 (14/03/2022) hasta el día diecisiete de Abril de 2022 (17/04/2022) inclusive.

Artículo 2°.- Notifíquese ala concejal suplente Sra. González Gabriela Susana D.N.I: 35.412.000 reemplazante de la Sra.,Ricci María Teresa que a partir del día catorce de Marzo de 2022 (14/03/2022) deberá asumir formalmente a su banca, en virtud de lo establecido en el presente decreto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 19º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 3°.-de forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-





<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: vamos a pasar ahora al tratamiento del expediente letra X. 144/2019 Presidencia Honorable Concejo Deliberante solicitud de licencia concejal Iribecampos Matías. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente para solicitar la abstención.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE</u>: se pone a consideración la abstención del concejal Iribecampos, aprobado. Vamos a poner entonces en votación el proyecto de decreto en general 13 votos por la afirmativa y una abstención, en particular artículo primero 13 votos y una abstención, artículo segundo por la afirmativa 13 votos y una abstención, artículo tercero de forma.

DECRETO DEL H.C.D. Nº 09/2022.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del bloque del Frente de Todos- P.j. Iribecampos Matías.

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo Nº 63 inciso 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que dicho pedido se fundamenta en que asumirá el cargo de secretario del Honorable Concejo Deliberante y tiene como fecha de comienzo el día 15 de Marzo de 2022.

Que el concejal suplente que continúa en orden de la lista del Frente de Todos de las elecciones del año 2021 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires) es la Sra. Vidaguren Carla Daniela; y

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

Que el mismo fue aprobado en general y en particular por mayoría trece (13) votos por la afirmativa y una (1) abstención del Concejal IribecamposMatias.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

DECRETA



<u>Artículo 1°.-</u> Autorizase la licencia solicitada por el concejal del bloque del Frente de Todos-PJ. Iribecampos Matías, a partir del día 15 de Marzo de 2022 hasta el día 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Vidaguren Carla Daniela, DNI27.828.368, que a partir del día 15 de Marzo de 2022 deberá asumir formalmente a su banca, en virtud de lo establecido en el presente decreto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 3°.-De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar invito al concejal Ledesma, Iribecampos, y a la concejal Pérez Pardo arrear el pabellón nacional. Siendo las 23 horas y 38 minutos del jueves 10 de marzo de 2022 damos por finalizada esta sesión ordinaria.